

4

## La cambiante memoria de la dictadura

Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática

Daniel Lvovich y Jaquelina Bisquert



25 años  
25 libros

  
BIBLIOTECA  
NACIONAL



Universidad  
Nacional de  
General  
Sarmiento

# **La cambiante memoria de la dictadura**

## **Veinticinco años, veinticinco libros**

El ciclo político inaugurado en Argentina a fines de 1983 se abrió bajo el auspicio de generosas promesas de justicia, renovación de la vida pública y ampliación de la ciudadanía, y conoció logros y retrocesos, fortalezas y desmayos, sobresaltos, obstáculos y reveses, en los más diversos planos, a lo largo de todos estos años. Que fueron años de fuertes transformaciones de los esquemas productivos y de la estructura social, de importantes cambios en la vida pública y privada, de desarrollo de nuevas formas de la vida colectiva, de actividad cultural y de consumo y también de expansión, hasta niveles nunca antes conocidos en nuestra historia, de la pobreza y la miseria. Hoy, veinticinco años después, nos ha parecido interesante el ejercicio de tratar de revisar estos resultados a través de la publicación de esta colección de veinticinco libros, escritos por académicos dedicados al estudio de diversos planos de la vida social argentina para un público amplio y no necesariamente experto. La misma tiene la pretensión de contribuir al conocimiento general de estos procesos y a la necesaria discusión colectiva sobre estos problemas. De este modo, dos instituciones públicas argentinas, la Biblioteca Nacional y la Universidad Nacional de General Sarmiento, a través de su Instituto del Desarrollo Humano, cumplen, nos parece, con su deber de contribuir con el fortalecimiento de los resortes cognoscitivos y conceptuales, argumentativos y polémicos, de la democracia conquistada hace un cuarto de siglo, y de la que los infortunios y los problemas de cada día nos revelan los déficits y los desafíos.

Daniel Lvovich y Jaquelina Bisquert

# La cambiante memoria de la dictadura

Discursos públicos, movimientos sociales  
y legitimidad democrática



Universidad  
Nacional de  
General  
Sarmiento

Lvovich, Daniel

La cambiante memoria de la dictadura: discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática / Daniel Lvovich y Jaquelina Bisquert. - 1a ed. - Los Polvorines: Univ. Nacional de General Sarmiento; Buenos Aires: Biblioteca Nacional, 2008.

112 p.; 20 x 14 cm. - (Colección "25 años, 25 libros"; 7)

ISBN 978-987-630-031-5

1. Dictadura. 2. Movimientos Sociales. 3. Democracia. I. Bisquert, Jaquelina II. Título  
CDD 323

Colección "25 años, 25 libros"

Dirección de la colección: Horacio González y Eduardo Rinesi

Coordinación general: Gabriel Vommaro

Comité editorial: Pablo Bonaldi, Osvaldo Iazzetta, María Pia López, María Cecilia Pereira, Germán Pérez, Aída Quintar, Gustavo Seijo y Daniela Soldano

Diseño editorial y tapas: Alejandro Truant

Diagramación: José Ricciardi

Ilustración de tapa: Juan Bobillo

© Universidad Nacional de General Sarmiento, 2008

Gutiérrez 1150, Los Polvorines. Tel.: (5411) 4469-7507

[www.ungs.edu.ar](http://www.ungs.edu.ar)

© Biblioteca Nacional, 2008

Agüero 2502, Ciudad de Buenos Aires. Tel.: (5411) 4808-6000

[biblioteca\\_nacional@bibnal.edu.ar](mailto:biblioteca_nacional@bibnal.edu.ar)



Licencia Creative Commons 4.0

Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada (by-nc-nd)

## Introducción

En este libro nos referiremos a los modos en que fueron cambiando las representaciones predominantes sobre la dictadura militar instaurada en 1976, y en particular sobre el terrorismo de Estado que se desplegó durante dicho régimen, desde la reinstauración de la democracia en 1983 hasta nuestros días. Lo haremos de un modo necesariamente sintético, pero intentando presentar al lector los principales aportes y debates que al respecto se han desarrollado en las ciencias sociales, en particular a lo largo de la última década.

El concepto de *memoria* resulta central para explicar este proceso, porque es frecuentemente empleado en el discurso cotidiano, se ha convertido en una bandera de reivindicación por distintos grupos que exigen *memoria y justicia* y ha impactado en numerosas expresiones artísticas: la canción de León Gieco que sostiene que *todo está guardado en la memoria* parece sintetizar los sentidos atribuidos al concepto en su acepción más difundida. Pero también la noción de memoria es de primordial importancia porque la misma se ha constituido en un importante objeto de reflexión intelectual, que la considera una forma de representación del pasado fundamental para la constitución de las identidades colectivas, en base a características diferenciales que la definen y la distinguen de otras maneras de relatar ese pasado, y fundamentalmente de la historia.

En tal sentido, es necesario que presentemos brevemente las diferencias entre estas dos formas de representación del pasado, la historia y la memoria. Aunque enlazadas en muchos aspectos, historia y memoria no son lo mismo, ni se desarrollan de modo similar ni con idénticos ritmos. Mientras la historia aborda el pasado de acuerdo a las exigencias disciplinares, aplicando procedimientos críticos para intentar explicar, comprender, interpretar, la memoria se vincula con las necesidades de legitimar, honrar, condenar.

Conocer el pasado –incluso considerando las frecuentes y certeras críticas a las pretensiones de objetividad de la disciplina histórica y teniendo en cuenta las dificultades para referirse a un discurso como verdadero– y rememorarlo con pesadumbre o nostalgia resultan operaciones distintas. Conocer el pasado es el resultado de operaciones de estudio, de crítica documental, de una práctica que tiende a construir un relato intersubjetivamente comunicable y, sobre todo, pasible de ser refutado. Rememorarlo tiene que ver con la relación de los individuos con su pasado, y, en un sentido estricto, con la elaboración que cada individuo realiza de sus propias experiencias, ya que nadie puede recordar aquello que no ha vivido.

Sin embargo, las operaciones de la memoria tienen dimensiones que trascienden el recuerdo de lo vivido por cada individuo. En general, cada grupo –político, étnico, nacional– aspira a mantener viva su relación afectiva con aspectos especialmente significativos de su pasado. Este tipo de relación es la que permite el establecimiento de relatos sobre un pasado común, que constituyen el sustrato de la identidad de los grupos. Estos relatos se transmiten y refuerzan a través de distintas prácticas de rememoración y conmemoración, permitiendo establecer lo que se suele denominar una memoria colectiva.

En sociedades complejas y plurales, no todos los individuos y grupos mantienen idéntica relación con el pasado, y de hecho, en muchas ocasiones las representaciones sobre ese pasado sostenidas por distintos grupos pueden resultar no sólo diferentes, sino también contradictorias. De modo que muchas veces, y probablemente siempre, el conflicto entre relatos discordantes sobre el pasado, en particular si éste involucró experiencias de violencia y victimización, puede dar lugar a la existencia de memorias en pugna, sostenidas sobre las distintas valoraciones de aquellos sucesos y sus efectos.

Por supuesto, aunque el pasado es inmodificable, sus sentidos no están fijados de una vez y para siempre. Por eso, las memorias no quedan fijadas de manera definitiva, sino que se transforman con el paso del tiempo. Las exigencias del presente, el peso de los

discursos dominantes sobre el pasado, el cambio de las condiciones que determinan su audibilidad y legitimidad, las políticas de la memoria desarrolladas desde el Estado, entre otros factores, pueden determinar modificaciones sustanciales en los contenidos de las memorias.

Los productos de la historia como disciplina académica –básicamente los *libros de historia*– pueden contribuir a reforzar determinadas memorias y ser incorporados a sus relatos. Sin embargo, la historia no puede reemplazar a la memoria como mecanismo de producción de sentido del pasado, ni de selección de sus aspectos considerados significativos, debido a las lógicas diferenciales que organizan ambas instancias: mientras los mecanismos de la memoria seleccionan las formas del recuerdo y el olvido en función de las instancias sociales, políticas y culturales que contribuyeron a su conformación y de las preocupaciones del presente que explican la atribución de una dignidad específica a determinados eventos pretéritos en detrimento de otros, la historia –sin resultar del todo ajena a tales determinaciones– reconstruye, selecciona y narra de acuerdo a unos procedimientos disciplinares a los que no puede renunciar si pretende conservar su especificidad.

Ya forma parte del sentido común de los estudiosos del fenómeno señalar que desde la década de 1980 asistimos en buena parte del mundo al resurgimiento de la memoria como una preocupación central de la cultura y la política. Forjada al calor de la internacionalización de la memoria de las víctimas de la Segunda Guerra Mundial, la importancia de esta cultura fuertemente orientada hacia el pasado se refleja en la proliferación de recordaciones, museos, monumentos y aniversarios, que se convierten en objetos portadores de una profunda carga simbólica.

Frente a la evocación de los hechos gloriosos del pasado, tan característica de la etapa de formación de los Estados nacionales, la cultura de la memoria se vincula a los fenómenos de terror masivo, genocidios y masacres que han caracterizado al siglo XX en buena parte del mundo. Por ello, mientras en el primer período se recordaba en general a los vencedores –pueblos en lucha,

militares victoriosos, héroes civiles—, la cultura de la memoria fijó su atención en las víctimas: los perseguidos, los expatriados, los asesinados.

Esta cultura de la memoria ha modificado la relación entre las representaciones del pasado y la justicia, ya que se vincula con un movimiento de reparación moral, jurídica y en ocasiones financiera de las víctimas, la creación en diversas latitudes de comisiones estatales destinadas a establecer las responsabilidades de los involucrados en delitos de lesa humanidad y, muchas veces, la comparecencia ante estrados judiciales nacionales o internacionales de sus principales instigadores o ejecutores.

Las ciencias sociales no han sido ajenas a este fenómeno. Si hasta la década de 1970 no eran demasiados los textos dedicados al estudio de la memoria colectiva y sus diversas expresiones, en los últimos 25 años la producción sobre dicho objeto se ha multiplicado de un modo muy significativo. Como parte de esta tendencia, se ha comenzado a desarrollar un campo de estudios llamado *historia de la memoria*, esto es, un análisis de la evolución de las formas y los usos del pasado desarrollado por grupos significativos sobre un período dado, en general vinculado al procesamiento de experiencias fuertemente traumáticas.

En estas páginas intentaremos, sobre la base de una ya abundante bibliografía dedicada a distintos aspectos del fenómeno, esbozar una historia de la memoria, o más precisamente de las memorias de la dictadura militar instaurada en 1976. Esa tarea nos remite a dos hechos fundamentales y a dos fechas determinantes. Por un lado, el 24 de marzo de 1976 cuando comenzó el llamado *Proceso de Reorganización Nacional*. Por otro lado, el 10 de diciembre de 1983, momento en que asumió la presidencia de la Nación Raúl Alfonsín, iniciando así un nuevo período democrático cuya legitimidad derivó, en buena medida, de la promesa de que los derechos humanos no volverían a ser vulnerados por el Estado.

La relación de la memoria sobre el terrorismo estatal con la reinauguración de la democracia se vincula no sólo con el hecho concreto del fin de la dictadura sino, y especialmente, con la apertura de una coyuntura que permitió la visibilidad de otras miradas

sobre ese pasado reciente, silenciadas previamente por un relato predominante que, desde el Estado, intentaba monopolizar el espacio público, aunque sin poder nunca evitar plenamente las fisuras. A partir de entonces y a lo largo de estos 25 años de vida democrática, diferentes memorias coexistieron y se enfrentaron, con el afán de convertir sus propios relatos sobre la última dictadura militar en los predominantes o hegemónicos.

Se trata de interpretaciones sobre el pasado diversas y muchas veces contrapuestas, sostenidas desde el Estado o por distintos movimientos sociales u otros actores, y vinculadas a las luchas políticas y las demandas de justicia planteadas en el presente. El pasado dictatorial se convirtió en objeto de continuas disputas por otorgarle un sentido unívoco, en general condenatorio, pero sin que estuvieran en absoluto ausentes las visiones reivindicativas. A la vez, la discusión enfrentó a quienes sostenían la necesidad de “mirar hacia adelante” y dejar de lado aquel pasado, vinculando tal operación con una amnistía a los responsables del terrorismo de Estado, y aquellos que consideraban esa alternativa como inaceptable política y éticamente.

Los diversos relatos sobre el pasado dictatorial, las prácticas de conmemoración, las actuaciones de la justicia, las iniciativas del movimiento por los derechos humanos y sus diferencias y polémicas internas, el uso que de la memoria del pasado reciente hicieron partidos políticos y sindicatos, el modo en que ha sido abordado en estudios académicos, sus presentaciones en libros de texto y currículos escolares, la producción literaria, cinematográfica, musical y de las artes plásticas que tomaron aquellos acontecimientos como su referente, las políticas de la memoria desplegadas desde el Estado en sus distintos niveles y jurisdicciones, las estrategias de monumentalización y musealización, entre otros factores, configuraron distintas vertientes que dieron forma, a lo largo de los últimos 25 años, a las representaciones sobre el pasado dictatorial.

Frente a tan inabarcable (al menos en un estudio breve como el presente) variedad de fenómenos, en este trabajo nos concentraremos básicamente en las transformaciones de los discursos y

prácticas estatales vinculadas con el pasado dictatorial y sus consecuencias, y en los avatares del movimiento por los derechos humanos, cuyos esfuerzos se focalizaron en la necesidad de vincular la memoria de aquel pasado con la demanda de justicia. En nuestro análisis incorporaremos, además, otras formas de representación de aquel pasado en la medida que su relevancia lo justifique. Este recorte, basado en una selectividad necesaria pero que podrá ser criticada por los lectores, permite abordar todo el período considerado, comenzando por los años dictatoriales, en los que, frente a la voz del Estado, la memoria sostenida de modo casi exclusivo por los organismos de derechos humanos comenzó a “hilar” un relato alternativo que desde entonces, y durante estos 25 años de democracia, se ha mantenido vigente incluso en contextos absolutamente desfavorables.

Es imperioso matizar la imagen de esta memoria, cuyo relato no ha permanecido inmutable en el tiempo. Como ha sostenido Elizabeth Jelin, los cambios en los escenarios políticos, la entrada de nuevos actores sociales y las mudanzas en las sensibilidades sociales conllevan inevitablemente transformaciones de los sentidos del pasado. Para dar cuenta de estos cambios, en este trabajo tendremos en cuenta las diferentes coyunturas socio-políticas que implicaron modificaciones en los actores que recuerdan, en los aspectos que prefirieron recordar o dejar de lado y en los modos —prácticas, conmemoraciones, rituales— de ese recordar.

Para considerar esas transformaciones, debemos partir necesariamente del período de la dictadura militar, al que dedicamos el primer capítulo, tanto por resultar la etapa a la que referirán las memorias en los años posteriores cuanto porque algunos de los discursos formulados desde la cúpula del Estado y las fuerzas armadas o desde las organizaciones defensoras de los derechos humanos en aquel momento se constituirán por décadas en las representaciones que darán sustento a las memorias en pugna sobre el régimen militar y sus prácticas. Así, al discurso de la *guerra contra la subversión* se opuso el de la violación a los derechos humanos de miles de víctimas, cobrando este último mayor notoriedad durante la etapa democrática abierta en 1983.

En aquel momento, la relectura del pasado reciente desarrollada desde el Estado se formulará desde *la teoría de los dos demonios*, que configurará la imagen de una sociedad víctima e inocente atrapada entre la violencia política de extrema derecha y la de extrema izquierda. En una lectura que renunció a explicar contextualmente el surgimiento de la violencia política, considerada en cambio como expresión de una pura irracionalidad, el *Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*, presentado en el libro *Nunca Más*, dio cuenta de las víctimas de la dictadura omitiendo su politización. Algo similar ocurrió con las formas que adquirieron, constreñidos por los requerimientos de la prueba judicial, los testimonios presentados por las propias víctimas en ocasión del juicio a los ex comandantes de las juntas militares. En el capítulo segundo de este libro analizamos este proceso, delimitado temporalmente por la llegada al gobierno de Raúl Alfonsín y la sanción de las leyes de *Punto Final* y *Obediencia Debida*.

Durante la dictadura militar las actividades de los organismos de derechos humanos se centraron en denunciar –generalmente en el exterior– y en documentar los hechos de represión estatal. Con el advenimiento de la democracia y la posibilidad de juzgar a los militares se ampliaron esas prácticas y, aunque no inmediatamente, dichas organizaciones se reapropiaron de la conmemoración del 24 de marzo otorgándole un nuevo significado. En contraste, con los decretos de indulto del presidente Carlos Menem se pretendió clausurar el pasado para dar inicio a una etapa definida como de “pacificación nacional”. A considerar estos fenómenos se dedica el capítulo tercero, delimitado temporalmente entre 1987 y 1994, en momentos en que la problemática del terrorismo de Estado atravesaba un relativo debilitamiento de su presencia en la esfera pública.

A partir de 1995 se abrió un nuevo período, a partir de la confesión televisiva del oficial retirado de la armada, Adolfo Scilingo, sobre su participación en los “vuelos de la muerte”, que contribuyó a que la cuestión adquiriera nuevamente centralidad para la opinión pública. Se le sumaron posteriormente otros acontecimientos relevantes, como la autocrítica del entonces comandante en jefe del ejército, el comienzo de los juicios por la verdad y de los juicios por

apropiación de niños durante la dictadura militar, el nacimiento de la agrupación H.I.J.O.S., la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, la proliferación de monumentos, películas, documentales y libros, la creciente magnitud de los actos de conmemoración del 24 de marzo, entre otros. Todo esto configuró un “boom de la memoria” en la medida en que el pasado dictatorial ocupó un lugar siempre destacado en la escena pública. A su consideración dedicamos el capítulo cuarto de este libro.

El siguiente capítulo se dedica al período 2003-2007. Con la llegada a la presidencia de Néstor Kirchner, el Estado pareció asumir en buena medida como propia la memoria sostenida durante un cuarto de siglo por sectores del movimiento por los derechos humanos. Se alcanza así un momento en que la centralidad de la cuestión de la rememoración del terrorismo de Estado aparece plena de potencialidades, aunque también sujeta a los riesgos de manipulación propios de toda situación hegemónica. Las *políticas de la memoria* desarrolladas desde el Estado en estos últimos años se han plasmado en la institucionalización de algunas prácticas conmemorativas sumamente importantes –que se suman a otras que, de modo mas inadvertido, se habían ido conformando en las dos décadas anteriores en distintos niveles del Estado– y en decisiones de alto valor simbólico, que sin duda impactarán en el modo en que la etapa dictatorial será considerada por buena parte de la sociedad argentina.

## El discurso militar y sus impugnadores (1976-1982)

El 24 de marzo de 1976 un golpe de Estado derrocó al gobierno encabezado por María Estela Martínez de Perón e instaló en el poder una junta militar, inaugurando así el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional. La junta militar se conformó con los comandantes de cada una de las fuerzas armadas: Jorge Rafael Videla por el ejército, Emilio Eduardo Massera por la marina y Orlando Ramón Agosti por la aeronáutica, y delegó el cargo de presidente de la Nación en el jefe del ejército.

Este golpe militar se diferenció de los anteriores en una cuestión fundamental: el rol asumido por las fuerzas armadas. En las intervenciones militares producidas en 1955 y 1962 el objetivo fundamental de los militares fue interrumpir el funcionamiento de las instituciones democráticas debido a su férrea oposición a los sectores políticos en el poder, pero previendo regresar en un plazo corto o medio a la institucionalidad democrática. En 1966 el golpe no fue dado por un sector del ejército, sino por unas fuerzas armadas cohesionadas e imbuidas de la Doctrina de la Seguridad Nacional, e invocando metas de modernización y transformación estructural. Para evitar la fragmentación de las fuerzas armadas, el personal del golpe se reclutó entre civiles “técnicos y apolíticos” y militares retirados. Se sostenía que las fuerzas armadas eran el respaldo de la *Revolución Argentina* pero que no gobernaban ni cogobernaban.

En marzo de 1976 la ideología del golpismo fue todavía más revolucionaria, ya que se estableció de modo abierto un gobierno de las fuerzas armadas (y no sólo apoyado o sostenido por ellas), a lo que se agregó el propósito de producir un cambio profundo que refundara por completo la sociedad argentina. Como bien señaló Hugo Vezzetti, el Proceso de Reorganización Nacional “anunciaba desde la desmesura de esa denominación que no le bastaba intervenir sobre el Estado y las instituciones sino que la *nación* misma debía ser objeto de una profunda reconstrucción”.

Tal empresa, la de la reconstrucción nacional, se derivaba de un diagnóstico de la situación previa difundido al pueblo argentino en forma de *Proclama* el 25 de marzo de 1976, a través de los principales medios de comunicación. En ésta se sostenía:

Frente a un tremendo vacío de poder, capaz de sumirnos en la disolución y la anarquía, a la falta de capacidad de convocatoria que ha demostrado el gobierno nacional, a las reiteradas y sucesivas contradicciones demostradas en las medidas de toda índole, a la falta de una estrategia global que, conducida por el poder político, enfrentara a la subversión [...], a la ausencia total de ejemplos éticos y morales que deben dar quienes ejercen la conducción del Estado, a la manifiesta irresponsabilidad en el manejo de la economía [...], todo lo cual se traduce en una irreparable pérdida del sentido de grandeza y de fe, las fuerzas armadas, en cumplimiento de una obligación irrenunciable, han asumido la conducción del Estado.

A través de este diagnóstico las fuerzas armadas se ubicaron en el lugar de *salvadoras* de una nación en permanente caos, producido por el desgobierno, la corrupción de sus gobernantes, la primacía de los conflictos e intereses sectoriales y, especialmente, por el flagelo de la subversión. El golpe del 24 de marzo fue presentado y justificado como una intervención destinada a salvar a Argentina de una situación de caos y desorden. Las fuerzas armadas aparecen en este discurso como la única institución que ha permanecido incorrupta e incontaminada, debido a la persistencia de sus valores de heroísmo, moralidad, orden y patriotismo.

Esta intención de salvar y sanar a la Nación Argentina, una nación caracterizada como profundamente enferma, se conjuga y refuerza con lo manifestado en el *Acta*, publicada el mismo día, que fijaba los *Objetivos básicos para el Proceso de Reorganización Nacional*. El Acta establecía una serie de propósitos que guiarían el accionar de la junta militar en el ejercicio del poder, algunos de los cuales señalaban la necesidad y la urgencia de restablecer la “vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino”, así como de asegurar

“la seguridad nacional, erradicando la subversión y las causas que favorecen su existencia”.

Estos objetivos, considerados primordiales, se interrelacionan, ya que en definitiva se sostenía que “los subversivos” atentaban contra los valores intrínsecos del *ser nacional*, de los cuales las fuerzas armadas se erigían en garantes. En los propios militares radicaba además la definición misma de la subversión: ¿quiénes eran subversivos para los militares? ¿Qué imagen de ellos construyeron? ¿Qué características definitorias poseían? Los subversivos eran delincuentes no sólo por portar armas y llevar a cabo atentados *terroristas*, sino también por incitar, mediante sus ideas revolucionarias, a otras personas a realizar actos contrarios a la moral occidental y cristiana. Según declaró el general Videla “el terrorismo no es sólo considerado tal por matar con un arma o colocar una bomba, sino también por activar a través de ideas contrarias a nuestra civilización occidental y cristiana a otras personas” (*Clarín*, 18-12-77).

Ampliando tal definición, la subversión no era identificada sólo con la violencia política: “Es también la pelea entre hijos y padres, entre padres y abuelos. No es solamente matar militares. Es también todo tipo de enfrentamiento social” (*Gente*, 15-4-77). La subversión abarcaba así, como ha sintetizado Marcelo Cavarozzi, toda forma de activación popular, todo comportamiento contestatario en escuelas y fábricas y dentro de la familia, toda expresión no conformista en las artes y la cultura, todo cuestionamiento a la autoridad. Los militares golpistas concibieron a un enemigo incommensurable, al que, según afirmaban, sólo se podía derrotar a través de la guerra.

A la vez, este diagnóstico de una guerra revolucionaria no declarada, que encontraba sus campos de batalla no sólo en el terreno militar sino también en los de las fábricas, la educación, la cultura, la familia y la misma iglesia, logró una convergencia en un programa común, en el que confluían todas las facciones militares, antes enfrentadas por miradas divergentes sobre la realidad.

Por su parte, los definidos por el nuevo régimen como subversivos no eran considerados argentinos sino delincuentes apátridas que respondían a los intereses de un terrorismo conspirativo in-

ternacional. El signo ideológico de sus pensamientos era un dato crucial para reconocerlos, ya que el marxismo o cualquier inclinación de izquierda denotaban su carácter subversivo. El general Videla sostenía al respecto: “La ciudadanía argentina no es víctima de la represión. La represión es contra una minoría a quien no consideramos argentina” (*La Opinión*, 18-12-77).

Por lo tanto, y teniendo en cuenta el carácter extensivo de la definición de subversión construida desde el régimen, las fuerzas armadas orientaron su acción contra aquellos que, dada su actividad contraria a los intereses nacionales, no podían ser considerados argentinos. Contra éstos se levantó el accionar represivo y reparador de la maquinaria estatal que procedería a extirpar el *cáncer subversivo* del cuerpo de la nación. A tales efectos estos individuos carecían de derechos que los resguardaran, ya que, como han sostenido Vicente Palermo y Marcos Novaro, “lo que para el Proceso *daba derecho a tener derechos* no era la ciudadanía ni la humanidad, sino el ser ‘buenos argentinos’, que exigía la comunidad orgánica ideológica con los postulados del régimen, de donde se podía entender que los subversivos no tuvieran derecho alguno”.

El golpe no dejó de encontrar respaldo social. Mientras los grupos dominantes buscaron en 1976 dar prioridad al restablecimiento del orden, en los grupos subordinados, y en particular en los sectores medios, fue el contraste con los últimos años de gobierno democrático el que permitió a la dictadura construir cierta legitimidad inicial, gracias al apoyo de una sociedad que suponía que ningún gobierno podría ser peor que el derrocado. Pero frente a la imagen monolítica de la subversión que justificaba su aniquilamiento en una *guerra sucia*, las primeras voces que comenzaron a cuestionar el accionar represivo y a desarrollar un relato diferente fueron las del movimiento por los derechos humanos. Muchas de sus organizaciones ya existían antes del golpe de Estado y centraban su labor en torno a la violación de los derechos humanos en el marco de la violencia política previa y del aumento de la actividad represiva estatal y paraestatal en los últimos tramos del gobierno constitucional depuesto en 1976, aunque posteriormente extendieron su marco de acción en consonancia

con el nuevo contexto. Se trata de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH), y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), de la que luego se desprenderá el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), único organismo creado con posterioridad al golpe.

La Liga Argentina por los Derechos del Hombre, creada en 1937 y vinculada al Partido Comunista, fue la primera asociación de defensa de los derechos humanos que existió en el país. En 1950 nace el SERPAJ bajo el ideario de la no violencia y la vigencia de los derechos humanos. Durante la última dictadura militar orientaron sus esfuerzos a apoyar a los familiares de las víctimas del terrorismo estatal. La APDH fue creada en 1975, en el marco del aumento de la violencia política y de la acción represiva del Estado. En 1976 surge el MEDH, conformado por un grupo de religiosos de diversas iglesias preocupados por defender los derechos violados por el accionar represivo de la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A) primero y del gobierno militar después. El CELS nace en 1980 a iniciativa de un grupo de ex miembros de la APDH, siendo su principal objetivo documentar la represión clandestina del gobierno argentino y denunciarla en los foros internacionales.

Tras el golpe militar nacieron agrupaciones formadas por aquellos directamente afectados por la represión estatal, que agruparon a familiares de detenidos-desaparecidos y desarrollaron estrategias tendientes a averiguar qué había pasado con ellos y a denunciar las prácticas de la represión clandestina: Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas.

Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas es el primer organismo de derechos humanos formado por familiares de víctimas de la represión estatal. Fue creado en septiembre de 1976 y centra sus actividades en la búsqueda de datos acerca del paradero y situación de sus allegados directos. La Asociación Madres de Plaza de Mayo surge en 1977, cuando un grupo de mujeres decide organizarse para buscar respuestas a la desaparición de sus hijos. Posteriormente, las Abuelas de Plaza de Mayo,

aunque comenzaron sus actividades en octubre de 1977, crearon formalmente su asociación en 1983. Su labor se nuclea en torno al reclamo judicial y la búsqueda de los niños apropiados durante la dictadura militar.

En una de las primeras solicitadas que los organismos de derechos humanos publicaron en la prensa escrita reclamaban conocer *la verdad*: “Saber si nuestros desaparecidos están vivos o muertos y dónde están” (*La Prensa*, 5-10-77). Luego, cuando la situación que denunciaban fue definitivamente confirmada en su magnitud y atrocidad, el movimiento de derechos humanos comenzó a exigir también *justicia*. Lenta pero incesantemente, inmerso en una sociedad para la que era invisibles la mayor parte del tiempo, el movimiento de derechos humanos fue configurando una imagen diametralmente opuesta a la sostenida desde el gobierno. No hablaban de subversivos apátridas sino de ciudadanos argentinos que habían desaparecido debido al accionar del aparato estatal organizado para secuestrar, torturar y desaparecer personas. No hablaban de “excesos” en la represión sino de una represión salvaje, clandestina y sistemática. Desde el Estado, las versiones oficiales se centraban en que los supuestos desaparecidos habían pasado a la clandestinidad como militantes subversivos, o se habían exiliado, o habían muerto en enfrentamientos bélicos sin que se hubiera podido reconocer la identidad de los cadáveres, o, en última instancia, habían sido víctimas de un insignificante exceso en la represión, lamentable pero inevitable.

Frente a esta imagen negadora, los organismos de derechos humanos denunciaron la existencia de centros clandestinos de detención. Ante un régimen que se postuló como la salvación para una nación enferma, denunciaron la existencia del terrorismo de Estado. Por supuesto que este discurso alternativo se fue constituyendo en el transcurso del tiempo y, sobre todo, a medida que el accionar del movimiento fue encontrando eco en el exterior: la prensa de diversos países, la acción de otros organismos de derechos humanos y la acción de organizaciones de exiliados contribuyeron enormemente a otorgarle veracidad y sustento a la situación denunciada en el interior del país.

Las embajadas y el gobierno argentino recibieron numerosos reclamos diplomáticos ante situaciones de secuestros, desapariciones y encarcelamientos de personas puestas a disposición del Poder Ejecutivo. Algunos países, como Francia y Suecia, acompañaron con fuertes presiones los reclamos diplomáticos ante la desaparición en Argentina de ciudadanos de esos países. En Europa y Estados Unidos, organizaciones de exiliados como la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU) y el Centro Argentino de Información y Solidaridad (CAIS) recibieron el apoyo de altos funcionarios y medios de comunicación, y presentaron sus denuncias ante diversos parlamentos. Con la llegada de James Carter a la presidencia de Estados Unidos, la secretaria de Derechos Humanos del Departamento de Estado, Patricia Derian, se involucró fuertemente en la denuncia de la situación argentina. Organizaciones internacionales como Amnesty International y la Comisión Internacional de Juristas emprendieron campañas de denuncias del gobierno militar. Figuras de prestigio internacional —como el dirigente sindical socialista Alfredo Bravo y el periodista Jacobo Timmerman— lograron salvar sus vidas gracias a las campañas internacionales que reclamaban su liberación.

Durante septiembre de 1979, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos visitó el país para investigar la situación de represión existente y elaboró un informe en el que constan documentadas más de 5.000 denuncias de desapariciones. A medida que aumentaba tanto la presión de los organismos de derechos humanos a nivel nacional como la de distintas organizaciones y gobierno en el ámbito internacional, el gobierno se encolumnó aun más detrás de su teoría de la “guerra interna”, sosteniendo que la misma había sido necesaria y destacando siempre que fueron empujados a ella por el violento accionar de los subversivos. Sólo asumieron la existencia de “excesos” en la represión justificándolos como consecuencia inherente a cualquier situación bélica. Es más, la guerra había sido ganada y ahora el pueblo argentino transitaba por una nueva era de paz. El pasado ya podía ser dejado atrás.

Para contrarrestar el clima de denuncias internas pero, sobre todo, externas, los militares orquestaron la idea de que existía una “campana antiargentina” que pretendía desprestigiar no sólo a las fuerzas armadas sino a todo el pueblo de la nación, y convocaron a la ciudadanía a repudiar tal campana y a demostrar conformidad con la acción gubernamental.

Esta campana alcanzó su punto culminante durante el Mundial de Fútbol llevado a cabo en 1978, cuando el gobierno militar llamó a la población a “jugar de argentinos”, es decir, presentarse como miembros de un país que, tras superar los desastres de una guerra necesaria, había recuperado la paz interna y estaba siendo injustamente atacado. La unidad nacional era, en esta perspectiva, una realidad, y una parte considerable de la población parecía asumir la convocatoria gubernamental. Novaro y Palermo sostienen que existió una propensión bastante extendida entre la población a creer que las acusaciones “antiargentinas” constituían una campana contra la imagen del país y su dignidad. Ese mismo año, más de trescientas asociaciones civiles, que expresaban una parte importante de la vida económica y social nacional, habían desarrollado una campana contra “aquellos que pretenden distorsionar la imagen del país en el exterior” a través de solicitudes publicadas en los principales diarios de Buenos Aires.

Los medios de comunicación ayudaron a cimentar la imagen de un país víctima de un boicot internacional para desprestigiarlo, en el marco de un campeonato futbolístico que despertó un gran fervor nacionalista. Imagen de este clima es la consigna creada por la dictadura militar: “Los argentinos somos derechos y humanos”, materializada en carteles y calcomanías, y a la que muchos se plegaron entusiastamente.

La revista *Para Ti* publicó una serie de postales con frases favorables al gobierno, en reemplazo de sus tradicionales fichas de cocina, proponiendo a sus lectoras que las enviaran al exterior, ya que también daban a conocer las direcciones de los organismos y de las personalidades que, decían: “sumaron sus voces para condenarnos, para agredirnos a través de una campana antiargentina”. El objetivo era claro: “mostrarles a la

Argentina de hoy, a un país que está empeñado en defender la paz que tanto le costó ganar” (*Para Ti*, 14-8-78).

En la película *La fiesta de todos*, dirigida por Sergio Renán, y filmada en 1979, el Campeonato Mundial de Fútbol es relatado a través de las imágenes de los partidos y de la dramatización de situaciones que lo acompañaron. Personajes de diversa extracción social siguen entusiastamente cada uno de los partidos de la selección nacional. El foco de la película se centra en el fervor espontáneo de un pueblo que apoya a su seleccionado aun a pesar de la derrota ante Italia, en una verdadera “manifestación de alegría, solidaridad y confraternidad”. En la voz de algunos personajes aparece enunciada la necesidad de cuidar la imagen del país en el exterior, y una bandera con la sugestiva frase “Argentina de pie frente al mundo” se expone como una respuesta a la “campaña antiargentina”. *La fiesta de todos* muestra a un pueblo en paz, ordenado y unido en torno a un hecho trascendente. Sobre el final, las palabras de Félix Luna sintetizan la imagen que la película pretendía sostener: “Estas multitudes delirantes, limpias, unánimes, es lo más parecido que he visto en mi vida a un pueblo maduro, realizado, vibrando con un sentimiento común, sin que nadie se sienta derrotado, marginado y tal vez, por primera vez en este país, sin que la alegría de algunos signifique la tristeza de otros”.

La mencionada visita de la CIDH al país suscitó también amplias manifestaciones de apoyo al régimen entre los partidos políticos, las asociaciones empresariales y profesionales, los medios de comunicación y la iglesia católica. Como ha afirmado Marcos Novaro, con matices que iban “entre la adhesión expresa a los objetivos del Proceso y la justificación de ‘lo actuado’ ante la ‘agresión subversiva’, todos reconocían el esmero de los hombres de armas en recuperar el orden y la seguridad, y aclaraban que los buenos argentinos deseaban vivir en paz, dejando atrás definitivamente lo que pertenecía al pasado. [...] Era sin duda más de lo que Videla podía exigirles”.

Es bien sabido que en la ocasión, coincidente con el Campeonato Mundial Juvenil de Fútbol de Japón de 1979, distintos medios

de prensa se esforzaron en orientar las manifestaciones de apoyo a la selección nacional hacia el repudio a la incómoda visita de la CIDH.

Hugo Quiroga ha señalado que en 1979, a pesar de los cuestionamientos al gobierno —que no constituían una oposición de principio— y de un paro nacional realizado en abril, las diferentes organizaciones de la sociedad civil no objetaban la legitimidad del régimen militar, ya que el reconocimiento de la guerra antisubversiva —que con el tiempo se convertirá en el principal y único principio de legitimación del gobierno de facto— se mantuvo inalterable.

En definitiva, buena parte de la sociedad civil, a juzgar por las declaraciones de la mayoría de las organizaciones políticas y sociales que podían hacer sentir su voz, no sólo no cuestionó la imagen construida por la dictadura para justificar su accionar represivo, sino que en ocasiones la apoyó decididamente.

Aun con la creación de la Multipartidaria en 1981, la situación no cambió de modo radical. Esta organización, que englobaba a los principales partidos políticos, no fue pensada como una alianza antiautoritaria, de oposición frontal al régimen militar, sino como una herramienta de negociación, que reclamaba el retorno a la democracia en un momento de flexibilización política. La amplia mayoría de sus dirigentes se enrolaba en una posición moderada, partidarios de un pacto con el orden militar para guiar un proceso de transición negociada a la democracia, en la que la temática del terrorismo de Estado no era considerada relevante.

En cambio, la situación cambió de manera drástica tras la derrota de Malvinas y la inminencia del derrumbe militar. La guerra de Malvinas fue el último acto de gobierno que generó un masivo apoyo social. En abril de 1982, las islas Malvinas fueron más que nunca reconocidas y reclamadas como argentinas. Los partidos políticos, los sindicatos, los empresarios, la iglesia, los medios de comunicación, los artistas e intelectuales e incluso organismos de derechos humanos y de exiliados apoyaron esta nueva empresa del gobierno militar, otorgándole así una profunda legitimación.

Luego de la victoriosa *guerra interna* que sentó las bases para la pacificación nacional, Malvinas representaba, para los militares, la *guerra contra el enemigo exterior*, la cual le permitiría al país

recuperar un territorio que históricamente le pertenecía. La estruendosa derrota implicó, como observó Federico Lorenz, que la sociedad resignificara la guerra: ya no se trataba de *la gesta de Malvinas* sino de una *loca aventura*, pese a los esfuerzos del régimen militar por evitar que se conocieran los sucesos ocurridos en las islas australes (ya que el gobierno militar intentó limitar al máximo el contacto entre los soldados y la sociedad, en especial con la prensa) a fin de impedir la circulación de relatos que dañaran aun más su imagen pública. Sin embargo, tras la derrota en Malvinas el conjunto del régimen dictatorial fue puesto en cuestión, y el pasado inmediato resultó objeto de una marcada reinterpretación.

Hugo Vezzetti ha señalado que “la inversión del humor colectivo que rechazó la guerra y se indignó con la torpe irresponsabilidad de sus ejecutores arrastró también un decisivo cambio en la significación de la otra guerra, contra la subversión, que perdió todo consenso en la sociedad”. Los responsables de la guerra empezaron “a ser empujados al banquillo de los acusados y el reclamo por las víctimas comenzaba por el de los soldados conscriptos arrastrados a la muerte en el sur. Y en el tránsito del reconocimiento de esas víctimas [...] al descubrimiento de las otras víctimas, las de la represión criminal”.

Se abría un nuevo ciclo, caracterizado por la relevancia de la cuestión de los derechos humanos, pero a la vez se comenzaban a borrar de las memorias los diversos grados y modos de apoyo que distintos sectores civiles habían dado al régimen militar.

En definitiva, durante el período dictatorial coexistieron dos relatos en pugna. En primer lugar, el del régimen militar, que intentó monopolizar el discurso público sobre su propio accionar a través del miedo, la represión y la censura. Este contexto parecía propicio para cerrar la cuestión de la “guerra interna” como un hecho del pasado que le había permitido al país recuperar la paz y la libertad.

El accionar de los organismos de derechos humanos impidió que la cuestión se cerrara. Ellos postularon un discurso diferente, que otorgaba otra significación a los mismos procesos. Sólo tras la derrota de Malvinas segmentos más amplios de la sociedad argentina mostraron una disposición mayor a escuchar las voces de los

que denunciaban el accionar represivo estatal. De hecho, tal acontecimiento marca la primera transformación significativa en las representaciones del pasado dictatorial.

En mayo de 1976 afirmaba el periodista James Neilson en *Buenos Aires Herald*: “Muchas personas, por lo demás respetables, creen que los izquierdistas, sean activistas tirabombas o idealistas transmundanos, merecen la pena de muerte. No exigen que eso se inscriba en el Código Penal pero sí aceptan la muerte violenta de izquierdistas con total ecuanimidad”. Daba cuenta así de una actitud, que, extendida en sectores amplios, partía de la normalización del horror y la ilegalidad. Recurriendo una vez más a las reflexiones de Vezzetti, es posible sostener que “una mayoría acompañó o aportó su conformidad pasiva a las faenas de la dictadura”. Por ello, la imagen de una sociedad “mayoritaria y permanentemente aterrorizada frente a una violencia extendida en la vida cotidiana es, básicamente, una construcción retrospectiva”, alimentada por el viraje “hacia un ánimo opositor cuando la dictadura estaba ya derrotada”.

A poco de comenzar la transición democrática, la significación del pasado reciente implicó nuevas luchas e involucró cambios en las memorias y los sentidos que se atribuyeron al período dictatorial.

## La transición democrática y la teoría de los dos demonios (1983-1986)

Tras la derrota de Malvinas el régimen militar ingresó en un proceso de crisis y descomposición. El orden autoritario, como afirmó Hugo Quiroga, se derrumbó más como resultado de su propia ineptitud política que como el producto del acoso sufrido por las movilizaciones sociales. Con el general Reynaldo Bignone en la presidencia, se comenzaron a tomar medidas tendientes a establecer los mecanismos para la transición a la democracia. Sin embargo, buena parte de la dirigencia política se mostraba tan preocupada como las propias fuerzas armadas por la desunión castrense. Por eso, la franja moderada de la dirigencia propuso transitar una etapa de entendimiento con los militares. El 23 de junio de 1982 la Multipartidaria publicó un documento titulado Programa para la Reconstrucción Nacional, en el que se reclamaba el establecimiento de un cronograma político, se señalaba el agotamiento del Proceso de Reorganización Nacional y se rechazaba la política económica neoliberal. El tema que permaneció silenciado fue el de los derechos humanos, contrastando con una movilización social al respecto que se incrementaba notablemente.

Acordado el cronograma electoral, los militares empezaron a preocuparse por su situación ante el inminente traspaso del poder. Así, en abril de 1983 se transmitió por televisión el *Informe Final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión*. En éste se mantuvo la imagen de un enfrentamiento bélico a nivel interior, no convencional, que había obligado a la instrumentación de nuevos procedimientos de lucha que derivaron en *errores* o *excesos* de la represión que “pudieron traspasar, a veces, los límites del respeto a los derechos humanos fundamentales y que quedan sujetos al juicio de Dios, en cada conciencia, y a la comprensión de los hombres”. El informe negaba la existencia de centros clandestinos de detención y declaraba muertos a los desaparecidos que no estuvieran en la clandestinidad o exiliados.

En las conclusiones de dicho documento se sostenía que las acciones llevadas a cabo por las fuerzas armadas en pos de defender a la nación, “constituyen actos de servicio” y que “únicamente el juicio histórico podrá determinar con exactitud a quién corresponde la responsabilidad directa de métodos injustos o muertes inocentes” (*La Nación*, 29-4-83).

Posteriormente, en septiembre de 1983, a poco de las elecciones, los militares decretaron su *autoamnistía* a través de la *Ley de Pacificación Nacional*. Según esta ley, todas las acciones subversivas y antisubversivas que se desarrollaron en el país entre el 25 de mayo de 1973 y el 17 de junio de 1982 no podrían ser juzgadas. De tal manera, el agónico régimen intentó levantar un manto de impunidad a fin de impedir que se juzgara a los responsables de las sistemáticas violaciones a los derechos humanos.

Estas medidas impulsaron actos de repudio organizados por el movimiento de derechos humanos que congregaron a una gran cantidad de adherentes. Si en abril de 1982 unas 3.000 personas se habían reunido en la Plaza de Mayo convocados por las Madres de Plaza de Mayo, en octubre y diciembre del mismo año la *Marcha por la Vida* y la *Marcha de la Resistencia*, respectivamente, congregaron a más de 10.000 personas cada una. En abril de 1983, la marcha en repudio al Informe Final elaborado por el régimen militar reunió a 50.000 manifestantes. Tan alta participación era impensable no mucho tiempo antes, no sólo debido a las políticas represivas de la dictadura militar sino al relativo aislamiento de los organismos de derechos humanos respecto a las principales corrientes de la opinión pública. Aunque estas movilizaciones estuvieron lejos de acorralar al régimen y forzarlo a hacer concesiones, posibilitaron que las voces del movimiento por los derechos humanos llegaran al gran público y contribuyeran a moldear las ideas sobre la represión y sus secuelas, que, tal como sostiene Marcos Novaro, evolucionaron desde las tesis favorables al olvido y la reconciliación, predominantes hasta la guerra, hacia las que reclamaban investigación y verdad, y con el tiempo también justicia y castigo. La evolución de estas demandas se observa en las consignas de las Madres de

Plaza de Mayo y otras organizaciones, que en 1978 coreaban “Con vida los llevaron, con vida los queremos”, desde 1980 exigían “Aparición con vida”, y a partir de 1982 solicitaban “Juicio y castigo a todos los culpables”.

Las voces de estas organizaciones llegaron a un público absorto frente a un *show del horror* que comenzó a articularse a partir de la derrota de Malvinas y el derrumbe del poderío militar. Ello implicó un morbosos aprovechamiento mediático de las pruebas que iban apareciendo (por ejemplo, las excavaciones en cementerios donde se encontraron cadáveres sin ningún tipo de identificación) y de los testimonios de víctimas y de torturadores. Este *boom* de imágenes y de relatos pudo haber producido una rápida saturación en la opinión pública. Sin embargo, predominó la indignación y el repudio generalizado, independientemente de las diferentes visiones que coexistían acerca del terrorismo de Estado.

La centralidad que adquirió la cuestión de la violación de los derechos humanos por parte del Estado terrorista en el debate público resultó innegable y abrumadora, y el candidato de la Unión Cívica Radical, Raúl Alfonsín, vicepresidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, la asumió como bandera de su campaña electoral a través del slogan “Somos la Vida”.

Inés González Bombal ha sostenido que, en la ocasión, un nuevo imperativo categórico ordenó la cultura y la política: el de conseguir que “nunca más” reinara un poder sin ley. En esta perspectiva, en las elecciones de octubre de 1983 no se votaron contenidos o plataformas electorales precisas, sino que, ante todo, la sociedad argentina “eligió reinstaurar un pacto vinculante fundado en el derecho”.

Con la asunción de Raúl Alfonsín como presidente de la República, se aprobaron una serie de medidas tendientes a responder a la fuerte demanda social de que se juzgara y castigara a los culpables de la violación a los derechos humanos: la derogación de la Ley de Pacificación Nacional dictada unos meses antes por la junta militar, el procesamiento de los miembros de las tres primeras juntas militares que ejercieron el poder entre 1976 y 1982 y también de las cúpulas guerrilleras, y la creación de la Comisión Nacional

sobre la Desaparición de Personas (Conadep), integrada por diez figuras de importantes trayectorias en distintos ámbitos, nombradas por el Poder Ejecutivo, y tres representantes designados por la Cámara de Diputados.

Aunque el electo presidente se hizo eco de las demandas de justicia sostenidas por el movimiento de derechos humanos, la estrategia de Alfonsín no era absolutamente coincidente con las reivindicaciones de esas organizaciones. Si bien el presidente asumió como necesario el juzgamiento de los crímenes cometidos para consolidar al sistema democrático reconstituido, también consideró prioritario limitar el alcance de los mismos en pos de mantener una relación armónica con el sector militar. En este sentido, la estrategia desarrollada por Alfonsín se centró, en primer lugar, en determinar quiénes serían juzgados. Para ello recurrió al principio de obediencia debida, basado en el artículo 514 del Código de Justicia Militar, según el cual era necesario operar distinciones entre los que dieron las órdenes, los que las ejecutaron y los que cometieron excesos, ya que la responsabilidad absoluta por las órdenes dadas, en caso de que se incurriera en algún delito, recaía sobre los superiores. Los subordinados, en última instancia, podían ser acusados en caso de haberse excedido en la ejecución de dichas órdenes.

En segundo lugar, la estrategia gubernamental se orientó a que las Fuerzas Armadas se *autodepuraran*. Para ello se reformó el Código de Justicia Militar, determinando que los delitos perpetrados por las fuerzas armadas con anterioridad a la sanción de la ley quedaran sujetos a la jurisdicción castrense, aunque las cámaras federales en lo civil podían apelar la sentencia o hacerse cargo de las causas si el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas no se expedía al respecto en un plazo de tiempo determinado. Esto último fue lo que sucedió: tras la avocación de la Cámara Federal se llevó a cabo un juicio oral y público en el ámbito de la justicia civil pero restringido a los miembros de las tres primeras juntas militares que gobernaron el país entre 1976 y 1982: los generales Jorge Rafael Videla, Roberto Eduardo Viola y Leopoldo Fortunato Galtieri, los almirantes Emilio Eduardo Massera, Armando

Lambruschini y Jorge Isaac Anaya, y los brigadieres Orlando Ramón Agosti, Omar Graffigna y Basilio Lami Dozo.

Frente a la estrategia gubernamental, los organismos de derechos humanos asumieron distintas posiciones. En principio, el movimiento en su conjunto condenó la autodepuración militar, ya que se descreía de la posibilidad de que el Consejo Superior de las Fuerzas Armadas condenara a los militares involucrados en violaciones a los derechos humanos, y se exigió la creación de una comisión bicameral de investigación. El argumento con el que se defendió la conveniencia de la creación de una comisión bicameral, en lugar de una integrada por personalidades relevantes, pero carentes de poder político, era que, dada la autoridad de la que estarían investidos sus miembros, en tanto legisladores, podrían acceder a información existente en manos de los militares.

Posteriormente, la creación de la Conadep, en el marco del juzgamiento militar y no civil a los principales responsables del terrorismo estatal, concitó diversas reacciones por parte de los organismos de derechos humanos. Los miembros de la APDH y del MEDH convocados a formar parte de la comisión aceptaron la invitación gubernamental. Adolfo Pérez Esquivel, fundador del SERPAJ y Premio Nobel de la Paz en 1980, rechazó la invitación de Alfonsín para asumir como presidente de la comisión, ya que no aceptaba que el juicio fuera llevado adelante por los tribunales militares ni que los juicios se limitaran a las cúpulas militares. Sin embargo, el SERPAJ colaboró con la Conadep mediante la entrega de documentación. Las Madres de Plaza de Mayo rechazaron tajantemente la creación de la comisión y no colaboraron con ella. Hebe de Bonafini sostuvo años después:

Nosotras no entregamos nuestro material, ni fuimos a la Conadep, y en nuestro documento dijimos: no le vamos a firmar un cheque en blanco a Alfonsín porque no sabemos qué va a hacer con las 50.000 páginas que tiene, porque tampoco sabemos qué hizo con todo lo que había en los tribunales, de todos los años pasados, y porque sí sabemos que confirmó a los jueces cómplices del proceso anterior para que sigan haciendo lo mismo

ahora. [...] Por eso no aceptamos a la Conadep ni fuimos a la marcha. Fuimos las únicas que no fuimos a la marcha de la Conadep (Conferencia citada en *Puentes* N° 2, dic./2000).

En efecto, las Madres de Plaza de Mayo fueron el único organismo de derechos humanos que no concurrió a la marcha organizada para acompañar la entrega del informe realizado por la Conadep al presidente Alfonsín el 20 de septiembre de 1984. Su presidenta, Hebe de Bonafini, sostuvo que la organización no participaría “en ningún acto o marcha de apoyo a la entrega del informe de la Conadep sin conocimiento previo del contenido total del mismo” (*Clarín*, 10-9-84).

Luego de realizarse la marcha, Hebe de Bonafini declaró que la ausencia de las Madres se debió a su desacuerdo ante la supresión de la lista de nombres de militares involucrados en violaciones a los derechos humanos que inicialmente figuraba al final del informe (*La Nación*, 21-9-84). Dicha supresión generó el rechazo de todos los organismos de derechos humanos. Según uno de los principales diarios nacionales:

Una de las ausencias más notorias registradas en la marcha de anteanoche fue la de las Madres de Plaza de Mayo que no adhirieron a las manifestaciones que acompañaron la entrega del Informe Sábado –según ya lo habían señalado previamente, porque el acto fue convocado por la UCR y por entender que la investigación debe efectuarla una comisión bicameral–, si bien realizaron su habitual ronda de los jueves frente a la Casa de Gobierno. Las Madres improvisaron una marcha hacia el Congreso, mucho antes que las primeras columnas de los intervinientes en la concentración llegaran a la Plaza de Mayo, desplegando un cartel con la leyenda “Juicio y castigo a los culpables” (*La Nación*, 22-9-84).

Elizabeth Jelin ha subrayado que la posición que cada uno de los organismos de derechos humanos tomó respecto de la modalidad de investigación no se correspondía inmediatamente con la sostenida respecto de los caminos elegidos para hacer justicia. Por ello, pese a que miembros de la APDH y el MEDH formaron

parte de la Conadep, y que a título personal casi todos los individuos que conformaban los organismos de derechos humanos colaboraron de uno u otro modo con las actividades de esta comisión, a lo largo el año 1984 el movimiento siguió manifestándose contrario a que los juicios a las cúpulas del régimen dictatorial se desarrollaran en tribunales militares. “Es decir, la posición respecto del problema de la ‘Verdad’ era una cosa distinta de lo que se sostenía respecto del problema de la ‘Justicia’”. En este marco, como ocurriría poco tiempo más tarde, si el inicio del juicio civil a las cúpulas militares concitó el apoyo de todos los organismos de derechos humanos, posteriormente las sentencias generaron el rechazo de los mismos.

Las Madres de Plaza de Mayo comenzaron ya en esta etapa a desarrollar un discurso frontalmente opositor, no sólo frente a la Conadep, sino frente al gobierno. En relación con estos temas, y también con las exhumaciones de NN, se establecieron disidencias internas que culminaron en una fractura de la organización. Así, en 1986 se produce su división y surgen las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora. Éstas mantuvieron, al igual que el grueso de los organismos de derechos humanos, un discurso más moderado frente al gobierno.

En este contexto, signado por el show del horror, el peso público adquirido por el movimiento de derechos humanos y la relevancia de los juicios a las juntas militares, es que debemos formular nuestros interrogantes a fin de vislumbrar la constitución de nuevas lecturas sobre el pasado: ¿qué imágenes de la dictadura prevalecieron y cuáles se resignificaron? ¿Sobre qué tópicos se construyeron nuevos sentidos para ese pasado reciente? ¿Quiénes fueron sus portavoces?

Como ya señalamos, durante el Proceso de Reorganización Nacional los organismos de derechos humanos fueron mayoritariamente ignorados por la opinión pública, cuando no atacados y desprestigiados por el gobierno militar. Cuando el régimen dictatorial intentó orquestrar una salida del poder sin que fueran juzgadas sus responsabilidades, pero, sobre todo, durante el comienzo de la transición democrática, la imagen de éstos había

cambiado diametralmente, en la medida en que se habían tornado visibles para una sociedad que ahora reconocía la legitimidad de sus reclamos. Comenzaron entonces a ser reivindicados por una parte significativa de la sociedad, que reconoció su lucha contra un régimen que no había desarrollado una guerra interior, sino que había implementado una brutal represión basada en el secuestro, la tortura y la desaparición de personas. Madres de Plaza de Mayo fue el organismo de derechos humanos que mayor representatividad alcanzó, y sus pañuelos blancos se convirtieron en un símbolo de la lucha que llevaron adelante. Pero esta reivindicación de las Madres de Plaza de Mayo como actores legítimos de lucha contra la dictadura operó simultáneamente como un justificativo para la anterior pasividad de la sociedad: luchar contra el sistema represor no fue una opción moral sino la acción desesperada de aquellos “directamente” afectados por aquél.

En este marco se opera, a nivel social, la modificación de muchas de las definiciones que anteriormente habían sustentado al poder militar: los desaparecidos ya no son aquellos delincuentes subversivos que pretendían tomar violentamente el poder para modificar completamente el estilo de vida nacional, sino que aparecen, en su gran mayoría, como víctimas inocentes ya no de una guerra interior, sino de los crímenes perpetrados por un Estado terrorista. Esta relectura implicó un desplazamiento de los períodos que resultaban centrales para cada argumentación, ya que mientras el discurso de la “guerra contra la subversión” se concentraba en las acciones de violencia guerrillera desplegadas antes del 24 de marzo de 1976, en el modo de interpretación de los primeros años de la renacida democracia la violencia de las organizaciones armadas revolucionarias no resultó demasiado tematizada.

El profundo cambio en las representaciones del pasado cercano está presente en el prólogo del informe *Nunca Más*, elaborado por la Conadep, y se popularizó como la teoría de los dos demonios. Según ésta, Argentina estuvo sumida en un marco de violencia política producto de los extremos ideológicos en los años previos al golpe de Estado de 1976. Esa violencia es repudiada aunque no historizada en el prólogo, en el que se enfatiza el cariz

que asumió la respuesta estatal tras el golpe: al demonio de la violencia revolucionaria se opuso una aun más condenable violencia estatal. La mayor parte de la sociedad argentina, según esta perspectiva, aparece como ajena a este enfrentamiento y como víctima inocente de sus consecuencias. En el prólogo del Informe de la Conadep se condena abiertamente la violencia terrorista independientemente de su origen ideológico, y se asume como propia una perspectiva basada en la dicotomía entre democracia y dictadura, que silencia, entre otras cosas, las responsabilidades civiles y militares en la represión desatada bajo el gobierno de María Estela Martínez de Perón.

Durante el juicio, realizado en 1985, el alegato de la fiscalía se centró en el pedido de justicia para que se condenara a los responsables del terrorismo de Estado pero también para que se condenara la violencia política de cualquier signo. En su alegato final, el fiscal Julio Cesar Strassera sostuvo:

Me acompañan en el reclamo [de justicia] más de nueve mil desaparecidos [...] Empero ellos serán mucho más generosos que sus verdugos pues no exigirán tan sólo el castigo de los delitos cometidos en su perjuicio. Abogarán, en cambio, para que ese ineludible acto de justicia sirva también para condenar el uso de la violencia como instrumento político, venga ella de donde viniere; para desterrar la idea de que existen “muertes buenas” y “muertes malas” según sea bueno o malo el que las cause o el que las sufra.

Esta significación del pasado implicaba la negación de la guerra interna como parámetro explicativo del pasado: no hubo una guerra ni tampoco excesos, sino un plan sistemático de desaparición y muerte orquestado desde los altos mandos que dirigían el Estado. Es conveniente citar en extenso la argumentación del fiscal Strassera, ya que, formulada desde la legitimidad que le brindaba su cargo, no tardaría en convertirse en parte del sentido común democrático:

Particularmente deleznable resulta el argumento de la “guerra sucia”, esgrimido hasta el cansancio como causa de justificación. [...] En primer lugar, creo necesario dejar claramente establecido que aquí no hubo tal

guerra. Tengo muy buenas razones en abono de esta afirmación, y daré sólo unas pocas. Ninguno de los documentos liminares del Proceso habla de guerra, y ello resulta por demás significativo [...] recién en 1981, en momentos en que la represión había disminuido cuantitativamente, el gobierno argentino comenzó a hablar en los foros internacionales de que había habido una “guerra no declarada”. [...] Pero además, ¿qué clase de guerra es ésta en la que no aparecen documentadas las distintas operaciones? [...] ¿qué clase de guerra es ésta en donde los enfrentamientos resultan simulados, y en la que en todos los combates las bajas sólo hallaron en su camino a los enemigos de las fuerzas legales, que no tuvieron una sola baja? [...] Las únicas muertes que pueden contabilizarse en las fuerzas del orden en su gran mayoría fueron consecuencia de los atentados criminales [...] y en los intentos de copamiento de unidades [...]. Pero estos últimos fueron combates leales. ¿Se puede considerar acción de guerra el secuestro en horas de la madrugada, por bandas anónimas, de ciudadanos inermes?

Y aun suponiendo que algunos o gran parte de los así capturados fuesen reales enemigos, ¿es una acción de guerra torturarlos y matarlos cuando no podían oponer resistencia? No, señores jueces, éstos no fueron episodios no queridos pero inevitables. Fueron actos criminales comunes, que nada tienen que ver con la guerra (Alegato de Julio César Strassera, reproducido en *Puentes* Nº 3, mar./01).

La teoría de los dos demonios contribuía a la necesidad de dotar de estabilidad a la democracia en tanto sistema basado en la pluralidad de opiniones, y en la resolución de los conflictos en un marco de legalidad basado en el disenso y el consenso. La violencia política y el terrorismo de Estado no tendrían cabida en este nuevo período en el que la democracia, respetuosa de los derechos elementales de todos sus ciudadanos, permitiría la civilizada coexistencia de distintas posturas ideológicas. La idea de revolución quedaba así neutralizada en sí misma en la medida en que perdía su razón de ser: no habría necesidad alguna de que jóvenes idealistas se rebelaran en contra de un sistema fundado en principios republicanos y democráticos, y en la legalidad y la defensa de los derechos humanos. Por su parte, el terrorismo de Estado, que se tornó visible en toda su magnitud y crueldad en las dos instancias mencionadas (el

juicio y el informe de la Conadep), fue condenado moralmente primero y a nivel judicial después.

Hugo Vezzetti ha señalado que la intervención fundadora del *Nunca Más* se realizó en nombre de los valores y el programa de la refundación democrática, y que, aunque ése no haya sido el objetivo central de la tarea de la comisión, denunció la violencia política de las organizaciones guerrilleras. En esa intervención se reunían dos operaciones sobre el pasado. “En primer lugar, a partir de un imperativo de *verdad*, se hacía público el destino de los desaparecidos y se revelaba en el accionar de la dictadura al funcionamiento sistemático de un aparato de exterminio. Simultáneamente, se impulsaba el rechazo a toda forma de violencia armada como metodología política aceptable en la resolución de conflictos en la sociedad. En ese sentido, ese descenso a los infiernos que buscaba el saber en el horror, y se preguntaba, sobre todo, *qué había pasado*, se legitimaba en una toma de posición y un juicio moral que colocaba, en el horizonte por lo menos, un ideal de *pacificación* de la lucha política”.

*Nunca Más* debería suceder algo semejante en el país, *Nunca Más* se permitiría porque ahora la sociedad toda sí sabía de lo que se trataba. Y en este punto radica otra de las imágenes que propiciaba la teoría de los dos demonios: la de la sociedad inocente, víctima de los enfrentamientos entre ambos extremismos, y una sociedad engañada por el poder militar del que esperaban sólo la pacificación nacional pero jamás la implementación de un plan sistemático de desaparición de personas. De haberlo sabido jamás lo hubieran permitido o avalado. En su alegato, el fiscal Julio César Strassera sostenía al respecto:

Los acusados pretenden convertir a la sociedad argentina de víctima en cómplice. Como acabamos de demostrar, el Gobierno anterior no ordenó la represión ilegal y la sociedad nunca pudo aprobar lo realizado porque nunca se le explicó lo que se hizo. La sociedad argentina siempre fue engañada. Hasta el día de hoy la intentan engañar negando los hechos que ocurrieron. Si la sociedad no sabía, mal pudo otorgar la aprobación a lo realizado.

En el prólogo del *Nunca Más* también se presentaba la imagen de una sociedad inocente, aunque reconociendo que la sociedad argentina tenía un conocimiento parcial de las políticas represivas de la dictadura, y justificando la actitud de pasividad de ésta como consecuencia del miedo. “En cuanto a la sociedad” se afirma allí, “iba arraigándose la idea de la desprotección, el oscuro temor de que cualquiera, por inocente que fuese, pudiese caer en aquella infinita caza de brujas, apoderándose de unos el miedo sobrecogedor y de otros una tendencia consciente o inconsciente a justificar el horror: *Por algo será*, se murmuraba en voz baja, como queriendo así propiciar a los terribles e inescrutables dioses, mirando como apestados a los hijos o padres del desaparecido”.

Emilio Crenzel sostiene que el *Nunca Más* establece un “nosotros” homogéneo, compuesto de víctimas inocentes, diferente de “los otros”, los perpetradores de los crímenes: “Las referencias reiteradas a la sociedad aluden y refieren a un colectivo no diferenciado, situado más allá de sus divisiones y parcialidades, como si el Estado terrorista no hubiera contado con cierto consenso social favorable y a la vez no se hubiese ensañado con identidades sociales o políticas particulares, sino contra los intereses del conjunto de la sociedad civil. El texto propone una imagen de la sociedad argentina como conjunto, como víctima paralizada que, si justificaba lo que acontecía, era a causa de los efectos del terror”. Esta apreciación resulta relevante porque nos permite acercarnos a uno de los “olvidos” que instaló la teoría de los dos demonios y, simultáneamente, a otra de las representaciones que conformó. En la medida en que se concibe a la sociedad toda como la víctima inocente del terror estatal, se desconocen las complejidades y modos de consenso que diversos sectores prestaron a la “guerra antisubversiva”. En el mismo sentido, cualquiera de los miembros de esta sociedad podía convertirse en el blanco de la represión. Así, se despolitizó a las víctimas quitándoles toda referencia ideológica o partidaria. Los testimonios vertidos en el *Nunca Más* se centran en las características y en las modalidades de la represión y no hacen referencia a la identidad política o militante

de las víctimas y de los desaparecidos. El propio Emilio Crenzel afirma en tal sentido que “las desapariciones quedaron despojadas, bajo esta perspectiva, de motivos o intereses materiales y políticos que fundaron su desencadenamiento, diluyéndose la trama social y política que involucró el exterminio”.

La misma despolitización de los testigos se operó en el juicio a las juntas, ya que se privilegió la construcción de pruebas jurídicas, a partir de los testimonios, privilegiando, por ende, sólo los datos que pudieran servir para probar los crímenes. Pese a que los abogados defensores acosaron a los testigos para que se expidieran sobre sus filiaciones políticas pasadas de modo de justificar los padecimientos que les fueron inflingidos como una consecuencia de aquellas, el tribunal descartó por irrelevante toda apreciación subjetiva realizada por los testimoniados, al igual que cualquier referencia respecto a sus ideas o militancia. Como explica Claudia Feld con relación al primero de esos aspectos, “el testimonio es uno de los actos más personales que se puedan realizar [...] Sin embargo, en un juicio estos testimonios suelen despersonalizarse: su función es construir la evidencia, y el modo en que esos relatos dan cuenta, ya no de hechos, sino de la propia subjetividad del testigo, queda fuera del relato judicial. Todo aquello que sirva para probar los crímenes será tomado en consideración; el resto –las emociones, las interpretaciones, la pertenencia de los testigos a cualquier tipo de identidad colectiva– será descartado”.

Sin embargo, a partir de 1986, el discurso de las Madres de Plaza de Mayo, a la par que continuó radicalizándose en su posición frente al gobierno y aun frente al resto de los organismos de derechos humanos, comenzó a sostener públicamente la identidad política de los desaparecidos: militante, revolucionaria y popular. En realidad, aunque las Madres de Plaza de Mayo habían reivindicado la lucha de sus hijos con anterioridad a 1986, aquel año sería el momento en que –como ha señalado Federico Lorenz– comenzó un incipiente pero progresivo distanciamiento de esa asociación respecto del resto del movimiento por los derechos humanos.

Hasta aquí reseñamos las características definitorias de la llamada teoría de los dos demonios, en torno a la cual se construyó la memoria social de la represión. Obviamente, ésta no fue la única memoria existente en aquel período, pero sí la que se torna hegemónica, y se reproduce a través de distintos medios. Algunos de los más relevantes son las películas *La Historia Oficial* (1985) y *La Noche de los Lápices* (1986). En éstas prevalecen algunas de las representaciones que señalamos previamente. Por ejemplo, en *La Historia Oficial* se pone de manifiesto la existencia de una sociedad inocente e ignorante de lo que pasaba a su alrededor o que elegía no saber por miedo. Ni siquiera la esposa de un empresario vinculado a los militares sabía, en la narración del film, lo que sucedía, y cuando finalmente lo descubre se horroriza tanto como cualquier argentino de buena conciencia. *La Noche de los Lápices*, por su parte, nos narra la historia de un grupo de estudiantes secundarios de la ciudad de La Plata que se convirtió en víctima de la represión. No se trataba de guerrilleros sino de jóvenes idealistas que simplemente habían decidido reclamar por el boleto estudiantil. De esta manera, la película avala la idea de que el terror estatal se podía abalanzar sobre cualquier inocente. (Sobre la relación entre cine y política en este período, ver el trabajo de Gustavo Aprea en esta misma colección).

La teoría de los dos demonios también condicionó las interpretaciones sociales sobre la guerra de Malvinas, ya que extendió la victimización a los ex combatientes. Los soldados conscriptos fueron visualizados como víctimas de los oficiales y de los altos mandos, siendo además “jóvenes inocentes” en tanto “inexpertos” y con “falta de entrenamiento” como para ganar la guerra: fueron enviados a morir y no a matar. Entraban así en el marco más general de las violaciones a los derechos humanos de miles de jóvenes idealistas, discurso que restaba importancia a sus experiencias bélicas.

Federico Lorenz ha explicado las consecuencias de esta perspectiva: “En las Malvinas, jóvenes inexpertos enfrentaron bajo malísimas condiciones ambientales (agravadas por la inoperancia de sus jefes) a un adversario superior, y ‘ofrendaron’ sus vidas.

Es el régimen el que estafó en su buena fe a los argentinos y mató a los hijos de los ciudadanos, no los británicos. La guerra fue explicada anulando responsabilidades colectivas respecto al acuerdo y satisfacción populares por la recuperación”. Este autor señala que la significación de la guerra y de los jóvenes combatientes anulaba las experiencias de estos ex soldados, quienes necesitaban reivindicar la guerra en sí misma y su actuación en ella. Dicha experiencia fue el factor aglutinante de sus organizaciones, tal es el caso de la Coordinadora Nacional de Ex Combatientes, entidad que agrupaba a ex soldados de todo el país. Éstos se consideraban a sí mismos como una generación hija de la guerra y reivindicaban sus experiencias no desde el lugar de víctimas pasivas sino como actores sociales que lucharon a conciencia en una “guerra justa”. Por lo tanto, no cuestionaban la validez de la guerra de Malvinas, sino la mala conducción que los había hecho fracasar en sus aspiraciones. En este sentido, buscaron diferenciarse de los cuadros de las tres armas que participaron de la guerra de Malvinas: ellos no eran veteranos (categoría que engloba a la oficialidad de las fuerzas armadas), sino soldados conscriptos, y reivindicaban la guerra pero no el accionar represivo de las Fuerzas Armadas en el país.

Lorenz ha señalado que las características definitorias que asumió el discurso de los ex combatientes planteaba un doble problema para el discurso mayoritario de la transición basado en la teoría de los demonios. En primer lugar, porque la reivindicación de la guerra no encontraba espacio en un relato que condenaba todo tipo de violencia, incluso aquella desarrollada en el marco de una guerra “justa”. Los conflictos podían y debían solucionarse por una vía pacífica. Por otro lado, los ex soldados enmarcaron sus experiencias en un discurso que podía vincularse con posturas sostenidas por agrupaciones de la izquierda revolucionaria en los 60 y 70 y que, por ende, podía asociarse a la reivindicación de la lucha armada, en momentos en que la transición, con su vocación de cierre del pasado reciente a partir de su condena, no dejaba mucho lugar a “manifestaciones políticas que tuvieran incorporada la violencia como parte de sus prácticas”.

En definitiva, el discurso sostenido por los ex combatientes no tenía cabida en una transición democrática basada en la total condena de los “dos demonios”. En este contexto, predominó una imagen social de los ex soldados como víctimas inocentes del poder militar. La película *Los chicos de la guerra*, de 1984, condensó esta imagen. Fue dirigida por Bebe Kamin, sobre un libro homónimo de Daniel Kon, basándose en el testimonio de algunos ex soldados no desde sus experiencias de la guerra como escenario en el que se mata y se muere (aspecto que sí consideraba el libro), sino a partir del relato de sus sentimientos ante la impericia de sus superiores, ante los malos tratos y las malas condiciones que debieron afrontar.

En este contexto, los militares continuaron reivindicando su actuación en la “guerra justa” de Malvinas, y sosteniendo la idea de que en Argentina había existido una guerra contra la subversión, lo que justificaba el uso de la represión. Reconocían que se habían cometido algunos excesos y asumían una parcial responsabilidad sobre ellos, afirmando que constituían consecuencias desagradables pero inherentes a cualquier situación bélica. Ante ello, afirmaban la necesidad de dejar atrás el pasado y cerrar la cuestión. Esto es lo que pretendió alcanzarse con la autodepuración militar.

Sin embargo, la intervención del tribunal civil permitió que la vinculación entre la memoria de la represión y la justicia se tornara posible y pertinente. Como señaló el fiscal Strassera en su alegato: “A partir de este juicio y de la condena que propugno, nos cabe la responsabilidad de fundar una paz basada no en el olvido sino en la memoria; no en la violencia sino en la justicia. Ésta es nuestra oportunidad: quizá sea la última”.

El juicio a las juntas militares implicó el establecimiento de una verdad con dos características fundamentales. En primer lugar, la sentencia determinó la verdad de los hechos en la medida en que ya no cabían dudas de que no había existido una guerra, sino que las fuerzas armadas implementaron un plan sistemático de exterminio de todos aquellos a quienes consideraban sus enemigos políticos. En segundo lugar, como ha sostenido Claudia Feld, la verdad a la que se arribó en el contexto del juicio tiene un

carácter indeleble, pues aunque se modificasen las condenas a los responsables del terrorismo estatal, ya no se podría borrar lo que se determinó como existente.

Más allá de que la propuesta gubernamental de justicia estuviera limitada por la necesidad de mantener una armónica relación con el sector militar, se fundamentó también en la necesidad de dotar a la democracia refundada de un marco de legitimidad en torno a la defensa de los derechos fundamentales y a la condena del terrorismo de Estado. Y esta última necesidad prevaleció durante los primeros años de la transición democrática.



## Un pasado que no pasa (1987-1995)

Hemos visto cómo durante la etapa previa la memoria sostenida por el sector militar retrocedió en el espacio público en virtud de la pérdida de consenso de sus argumentos. La memoria de la represión, otrora silenciada e ignorada, ocupó abrumadoramente este espacio logrando así imponer “su propia versión del pasado”. Esto no implicó, por supuesto, que la memoria militar hubiera desaparecido. La versión de la “guerra sucia” contra la subversión continuó siendo sostenida por conocidos comunicadores sociales, partidos de derecha y organizaciones como Familiares y Amigos de Muertos por la Subversión (FAMUS). Sin embargo, su retroceso de la escena pública era innegable, en virtud de las luchas políticas que se estaban desarrollando en torno a la significación del pasado, y a las iniciativas y discursos sostenidos en los primeros años de democracia desde el Estado.

La memoria de la represión no sólo coexistió con esta lectura del pasado fundada en la reivindicación de la guerra sucia y el accionar militar, sino también con aquellos que consideraban necesario “dar vuelta la página” de la historia y seguir adelante. Para estos últimos, que no necesariamente condenaban la represión o adherían a lo actuado por las fuerzas armadas, con el juicio a los miembros de las tres primeras juntas militares ya era suficiente. En su perspectiva, el imperativo de la hora era “mirar para adelante”, olvidar un pasado ya cerrado y preocuparse por mantener la estabilidad de un sistema democrático caracterizado por su fragilidad. Algunos entendían que proseguir con los juicios sería un “suicidio institucional”, ya que eso irritaría a un sector militar que aún conservaba significativas fuerzas.

El juicio a las juntas militares que gobernaron el país entre 1976 y 1982 estableció como verdad indudable e indeleble que durante dicho período y bajo la responsabilidad estatal se puso en marcha un aberrante plan de exterminio. En este punto es importante hacer una aclaración, ya que la sentencia se circunscri-

bió a la condena de los jefes de cada arma: no se aceptó la posición esgrimida por el fiscal para el cual los integrantes de cada una de las tres juntas militares que gobernaron sucesivamente el país tenían una responsabilidad conjunta respecto de los delitos llevados a cabo por los otros. Esta diferencia de criterios marcó una distancia bastante amplia entre las penas solicitadas por la fiscalía y las que finalmente sancionó la Cámara Federal. Las penas de reclusión perpetua solicitadas para Jorge Rafael Videla, Emilio Eduardo Massera, Orlando Ramón Agosti, Roberto Eduardo Viola y Armando Lambruschini sólo fueron aplicadas a los dos primeros. Agosti, Viola y Lambruschini recibieron penas de prisión por 4 años y 6 meses, 17 años y 8 años respectivamente. Las penas pedidas por la fiscalía para Leopoldo Fortunato Galtieri, Omar Rubens Graffigna, Jorge Isaac Anaya y Basilio Lami Dozo oscilaban entre los 10 y 15 años de prisión según los casos. La justicia los absolvió.

El punto 30 de la sentencia dictada por la Cámara Federal cuestionó severamente el principio de obediencia debida. En aquél se establecía que la sentencia sería comunicada al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas para que se llevaran a cabo las investigaciones necesarias sobre la responsabilidad de los jefes de zona y subzona en las acciones represivas. El gobierno se debatía entre su política de derechos humanos y el mantenimiento de buenas relaciones con los militares. Si en principio dejó actuar a los jueces, luego comenzó a presionarlos, y finalmente, en diciembre de 1986, se aprobó la Ley de Punto Final, que fijaba un plazo para el avance de las causas judiciales. Si en un período de sesenta días no se llamaba a prestar declaración indagatoria a eventuales responsables de delitos vinculados a la represión ilegal, las causas se considerarían automáticamente caducas. Contrariamente a lo planeado por el gobierno radical, la sanción de esta ley aceleró en todo el país los procesos a los militares acusados de violaciones a los derechos humanos. Unos pocos meses después, ya estaba en plena tratativa un nuevo proyecto de ley para imponer el principio de obediencia debida y así cerrar definitivamente el proceso judicial. Antes de que ésta se sancionara estalló la rebelión *carapintada* de Semana Santa: en abril de 1987 un centenar de oficiales y suboficiales,

dirigidos por el teniente coronel Aldo Rico, tomaron la Escuela de Infantería de Campo de Mayo. El objetivo primordial de la rebelión era imponer un límite a los juicios enmarcados, para ellos, en una campaña de desprestigio dirigida contra las fuerzas armadas. Según un volante entregado a los periodistas por los rebeldes, “la guerra es un hecho político y la solución debe ser política, no jurídica. Su seguridad nos costó mucha sangre” (*Clarín*, 18-4-87).

Los carapintada exigían no ser sancionados por la sublevación, la renuncia del entonces jefe del ejército, el general Héctor Ríos Ereñú, y la intervención de los rebeldes en la designación de su reemplazo. Sobre este último punto consideraban “extinguidas las esperanzas de que la actual conducción de la fuerza ponga fin a las injusticia y humillación que pesan sobre las fuerzas armadas”.

En un discurso en la Cámara de Diputados, el presidente Alfonsín sostuvo: “Se terminó para siempre el tiempo de los golpes, el de las presiones, los pronunciamientos y los planteos”, pues él, en nombre de todos los argentinos, no haría “concesiones ante iniciativas o presión alguna que apunte a restringir el ejercicio de derechos y las libertades que hacen a la naturaleza misma de la democracia”. Así, los rebeldes carapintada fueron representados como extorsionadores que atacaban los cimientos mismos de nuestra recién recuperada democracia: “No podemos aceptar de modo alguno un intento de extorsión de esa naturaleza” (*Clarín*, 18-4-87).

Frente a los sucesos de Semana Santa hubo amplias movilizaciones de apoyo a la democracia en todo el país, a raíz de una convocatoria del gobierno. Multitudinarias manifestaciones cubrieron las plazas de las principales ciudades del país. Las consignas antimilitaristas coreadas por la multitud no podían dejar de conectar el levantamiento carapintada con la reciente dictadura, mientras representantes de la casi totalidad del arco político y social brindaron su respaldo al sistema democrático. El presidente Alfonsín pidió a la multitud que llenaba la Plaza de Mayo que lo esperaran: él concurriría en persona a negociar con los rebeldes como parte de las exigencias de éstos para rendirse. Al regresar, Alfonsín pronunció un discurso en el cual los carapintada ya no

eran presentados como extorsionadores que atentaban contra las bases de la democracia sino como “héroes de Malvinas”: “Los hombres amotinados han depuesto su actitud. Como corresponde serán detenidos y sometidos a la justicia. Se trata de un conjunto de hombres, algunos de ellos héroes de la guerra de las Malvinas, que tomaron esa posición equivocada” (*Clarín*, 20-4-87).

De esta manera, el gobierno buscó “atenuar” la imagen de los carapintada apelando a su condición de veteranos de guerra que habían luchado valientemente para defender la soberanía nacional, y fueron luego desprestigiados por el reprochable accionar de otros camaradas y superiores. Por ello, aparentemente, había que comprenderlos aunque hubieran tomado el camino equivocado para plantear sus reivindicaciones. De tal modo, y como sostiene Federico Lorenz, la actitud presidencial generó una “desgraciada remilitarización de la memoria de la guerra”.

Finalmente, el levantamiento cimentaría el terreno para la definitiva aprobación de la Ley de Obediencia Debida en junio del mismo año. Aunque el presidente Alfonsín siguiera aludiendo a su compromiso con los derechos humanos, consideró que la sublevación era la prueba concreta de la absoluta necesidad de acotar las causas penales contra los militares. Las negociaciones de Semana Santa llevadas a cabo por el gobierno fueron significadas, tanto por los carapintada como por la oposición política, como una claudicación. Sin embargo, como señala Luis Alberto Romero, en su significación “pesó mucho más el desencanto, la evidencia del fin de la ilusión: la civilidad era incapaz de doblegar a los militares. Para la sociedad, era el fin de la ilusión de la democracia. Para el gobierno, el fracaso de su intento de resolver de manera digna el enfrentamiento del Ejército con la sociedad, y el comienzo de un largo y desgastante calvario”.

Esto se puso aun más de manifiesto durante 1988, ya que se produjeron otras tres rebeliones militares que reivindicaban lo actuado por las fuerzas armadas durante la “guerra sucia”: en enero de 1988, el breve copamiento de Aeroparque por un grupo comandado por el vicecomodoro Luis Estrella y la rebelión carapintada en Monte Caseros al mando de Aldo Rico; a fines del

mismo año, el coronel Mohamed Alí Seineldín comandó el motín de Villa Martelli.

Los organismos de derechos humanos repudiaron las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, cuestionando la política gubernamental al respecto. Aunque continuaron reclamando “verdad y justicia”, su poder de convocatoria comenzó de modo paulatino a decrecer, como uno de los signos del fin de la ilusión democrática. En contrapartida, comenzaron a escucharse nuevamente las voces reivindicativas de los sectores militares. Federico Lorenz señala que ya para la conmemoración del golpe de Estado del 24 de marzo de 1987 se hicieron oír en el espacio público tanto el discurso de los organismos de derechos humanos como el de los que reivindicaban la acción de los militares. En enero de 1989, un ataque al cuartel de La Tablada llevado a cabo por el Movimiento Todos por la Patria, que nucleaba a sobrevivientes de organizaciones armadas y militantes universitarios de izquierda, fue brutalmente reprimido por el Ejército. La acción dejó el saldo de una treintena de muertos. Este acontecimiento, a pesar de ser repudiado por la mayor parte de los organismos de derechos humanos, contribuyó a deslegitimar su discurso ante la opinión pública, sobre todo porque dos de los participantes del ataque a La Tablada habían sido parte del movimiento de defensa de los derechos humanos.

Como afirma Marcos Novaro, el acontecimiento no podía dejar de impactar sobre las representaciones del pasado: “Las imágenes de la televisión trajeron a la memoria escenas de principios de los setenta, permitiendo por primera vez desde Malvinas que los apologistas del terrorismo de Estado expusieran sin descaro sus argumentos a favor de la tesis del aniquilamiento: esos revolucionarios incorregibles tarde o temprano traicionarían todo acuerdo institucional, todo terreno común de convivencia; con ellos estaba planteada una guerra a muerte, sin cuartel”.

El ataque al cuartel de La Tablada tuvo profundas repercusiones dentro del movimiento de derechos humanos. Sólo las Madres de Plaza de Mayo convocaron a una movilización, el 24 de marzo de 1989, para rememorar el aniversario del golpe de Estado. Lo hicieron desde una postura intransigente y crítica frente al gobier-

no y frente a los militares que “volvieron a ser dueños de la vida y de la muerte, como lo eran durante la dictadura” (*Página/12*, 24-3-89). Lorenz señala que desde 1989 una clara división marcó la actuación del movimiento de derechos humanos en las conmemoraciones. Mientras un sector “moderado” seguirá buscando sus reivindicaciones dentro del sistema a la par que intentará “mantener viva la memoria”, un sector más intransigente compartirá esta última aspiración pero sin dejar margen alguno para el diálogo con el gobierno.

Durante la primera mitad de 1989, una compleja situación marcada por hiperinflación, paros y saqueos condicionó el retiro anticipado de Alfonsín luego de realizadas las elecciones presidenciales. En julio de ese año asumió la presidencia de la Nación el candidato del peronismo, Carlos Saúl Menem, quien llevó adelante una política de “pacificación nacional”, que implicaba dejar atrás el pasado para poder encarar las medidas que le permitieran al país desplegar todas sus potencialidades en el futuro, a través del establecimiento de un programa económico neoliberal, fuertemente basado en la inversión extranjera. En parte por ello había que “pacificar” Argentina: ningún empresario o grupo económico invertiría en un país proclive a los enfrentamientos en torno a hechos del pasado. El rápido acercamiento de Menem a la derecha política, sus acuerdos con sectores militares y la necesidad de inventar una genealogía en la que sustentar la metamorfosis que produciría en el peronismo explican igualmente sus decisiones.

Es en función de esta empresa que, al poco tiempo de asumir la presidencia, firmó un primer conjunto de indultos. Entre sus 277 beneficiarios había militares procesados por violaciones a los derechos humanos, otros condenados por su intervención en la guerra de Malvinas y por su participación en las sublevaciones militares ocurridas durante el gobierno radical, así como civiles procesados por acciones guerrilleras. Fueron excluidos del decreto de indulto los ex comandantes Videla, Viola, Massera y Lambruschini, y los generales Camps, Ricchieri y Suárez Mason, así como el jefe montonero Mario Firmenich, encarcelado desde 1984.

Menem justificó así la medida: “Venimos de largos y crueles enfrentamientos y había una herida que cerrar” (*Clarín*, 8-10-89). Este modo de “cerrar las heridas del pasado” puso en evidencia, como explicó José María Gómez, “el predominio de la cuestión militar sobre la cuestión de los derechos humanos; y con ello, la amenaza de la fuerza, junto al triunfo de la impunidad y de la desigualdad ante la ley, sobre los fundamentos normativos-valorativos de la democracia”. Se operó así “la tentativa más seria de vaciamiento de una herencia, sin duda balbuceante y frágil, a partir de la cual, trabajosamente, comenzó a inventarse una tradición política que le reconoce centralidad al discurso de los derechos humanos”.

Para el Presidente, con estos primeros indultos “está solucionado el 90% de la cuestión militar” (*Clarín*, 11-10-89). Sin embargo, en diciembre de 1990 se produjo un nuevo levantamiento *carapintada* que aceleró la ya tan anunciada implementación de la segunda serie de indultos que ampliaron sus beneficios a aquellos condenados cuyas penas no habían sido perdonadas por los primeros decretos.

El nuevo indulto hizo efectiva la libertad de Videla, Viola, Massera, Ricchieri y Camps. El beneficio abarcó además al ex jefe montonero, Mario Firmenich, al ex general Suárez Mason y —aunque no se encontraba preso— al ministro de Economía de la dictadura, José Alfredo Martínez de Hoz, procesado por el secuestro de los empresarios Federico y Miguel Gutheim, en 1976, entre otros.

Los decretos de indulto tienen, en sus fundamentos, el mismo texto. Algunos de sus párrafos refieren a la urgencia y a la necesidad de promover la reconciliación nacional:

Que una profunda reflexión sobre la situación imperante en la República lleva a concluir en la necesidad de que el Poder Ejecutivo Nacional realice, respecto de los actos de violencia y de los desencuentros habidos en el pasado inmediato, una última contribución para afianzar el proceso de pacificación [...] Que el Poder Ejecutivo Nacional pretende crear las condiciones y el escenario de la reconciliación, del mutuo perdón y de la unidad nacional. Pero son los actores principales del drama argentino, entre los

cuales también se encuentran quienes hoy ejercen el Gobierno, los que con humildad, partiendo del reconocimiento de errores propios y de aciertos del adversario, aporten la sincera disposición de ánimo hacia la reconciliación y la unidad.

De esta manera, se plantea la necesidad de llevar a cabo una política de reconciliación en pos de la unidad nacional más allá de la condena al terrorismo de Estado, convicción de la que parte el Poder Ejecutivo pero que debe sacrificar por el bien común de todos los argentinos. Esta política se basa en el supuesto de que lo que opone a las partes que deben reconciliarse no es el reclamo de justicia por un lado y los intentos deliberados por limitarla o anularla por el otro sino un odio, una venganza partidaria que se torna inútil y nociva en la medida en que resulta inconducente. Y en ese sentido se llama al reconocimiento mutuo de errores propios y aciertos ajenos. De esta manera, se relativiza al terrorismo de Estado, quitándole la atroz magnitud que posee. La equiparación que la teoría de los dos demonios realiza entre la violencia de todo signo, luego superada en el juicio a los ex comandantes, donde se reconoce la brutal superioridad de la violencia estatal, aparece en toda su potencialidad en *la teoría de la reconciliación nacional*.

El terrorismo estatal es colocado en el mismo plano que el “terrorismo subversivo”: ambos son igualados en la medida en que se afirma que es necesario que cada uno, humildemente, reconozca en el otro aciertos y errores. Sólo así, el odio y la venganza, no la necesidad de impartir justicia, serán superados, abriendo las puertas al “mutuo perdón” y a la “unidad nacional”.

Según la necesaria “reconciliación nacional”, había que cancelar el pasado uniendo a los opuestos. Por ello, el presidente organizó la repatriación de los restos de Juan Manuel de Rosas antes de decretar los indultos. Éste fue un gesto simbólico de suma importancia desde la óptica de la política menemista, ya que apuntaba a reconciliar a Rosas, el nacionalista y antiimperialista, con Sarmiento, el antinacionalista y “vendepatria”, tal como ambos gobernantes fueron resignificados por el revisionismo de los años 30. Y también pretendía reconciliar al Rosas tirano, luego

asimilado a Perón, y al Sarmiento educador que civilizó al país, según los pintó la historiografía liberal. No importaba de qué versión se tratase, no importaba el cristal desde el cual se mirase el pasado. Lo importante era reconciliar a los enemigos, a los opuestos, para construir la “síntesis nacional”. El pasado, una vez reconciliado, puede ser dejado atrás para abrir definitivamente las puertas de un futuro promisorio. Sobre este emprendimiento simbólico, Hilda Sabato señaló: “Menem nos incita a construir una historia apoyada en el olvido. No se trata solamente de abandonar los mitos creados por los relatos congelados de las dos versiones dominantes de la historia argentina, sino sobre todo de olvidar, de enterrar la memoria de los conflictos y las diferencias, de *clausurar*. El gesto de revivir a Rosas o a Sarmiento se realiza paradójicamente para enterrarlos de manera definitiva en el panteón de la síntesis nacional. Como se pretende sellar el pasado más reciente cuando se firman los decretos de indulto”.

Los restos de Rosas fueron trasladados primero a Rosario y luego a Buenos Aires durante los primeros días de octubre de 1989. En ambas ocasiones el Presidente pronunció discursos que hacían hincapié en la necesidad de eliminar las divisiones y los sectarismos que separaron por años a los argentinos para construir una verdadera patria de hermanos. En Rosario sostuvo: “Al darle la bienvenida al brigadier general Juan Manuel de Rosas, también estamos despidiendo a un país viejo, malgastado, anacrónico, absurdo”. Ese país era el de las divisiones pero también el de los juicios a los ex comandantes y el de la condena colectiva al terrorismo de Estado. Sin embargo, él no era “el presidente de un país partido por mitades”, y por ello estaba absolutamente dispuesto a dar sus mejores horas “para que los argentinos podamos dejar atrás rencores y recelos para entrar en una nueva era, en una auténtica pacificación de profunda reconciliación nacional”. En definitiva, estaba “dispuesto a pagar todos los costos políticos del mundo con tal de que *nuevamente nos demos las manos, abramos nuestros corazones y dejemos atrás los resentimientos*” (*Clarín*, 1-10-89. La cursiva es nuestra).

Finalmente, en Buenos Aires, en el discurso por la repatriación definitiva de Rosas, sentenció: “Todavía quedan algunas heridas

por cerrar y como presidente de los argentinos me comprometo ante Dios y ante mi pueblo a suturar definitivamente esas heridas” (*Clarín*, 2-10-89). El gobierno intentó “suturar las heridas” para “cerrar el pasado” con los primeros decretos de indulto, firmados el 6 de octubre de 1989, sólo cinco días después de dicho discurso.

Este contexto no era el más favorable para que la memoria de la represión continuara desarrollándose y ampliando su campo de acción, en el marco de la recomposición profunda de las identidades políticas que provocó el gobierno de Menem. Los organismos de derechos humanos, principales portavoces de esta memoria, perdieron capacidad de convocatoria en sus marchas y manifestaciones, las cuales, a su vez, disminuyeron pero no desaparecieron. No tuvo menor importancia en tal proceso que las multitudinarias marchas que en todo el país se realizaron para rechazar los indultos —y que en Buenos Aires reunieron a más de cien mil personas— no hubieran tenido impacto alguno sobre la decisión presidencial. Según el conjunto de las encuestas de la época, el setenta por ciento de la población se oponía a los indultos, pero tal constatación no incidió en absoluto en la resolución del presidente Menem.

La retracción en la participación de algunos sectores de la población no impidió que los organismos de derechos humanos continuaran con sus actividades. Por ejemplo, Abuelas de Plaza de Mayo siguió buscando sin pausa a los niños nacidos en cautiverio o secuestrados junto a sus padres durante la dictadura, mientras el CELS desplegó distintas estrategias para impedir los ascensos de militares acusados de haber participado de la represión ilegal. Pese a estos esfuerzos, si en la etapa previa la memoria de la represión se había tornado mayoritaria, concitando la atención de gran parte de la sociedad, entre 1987 y 1994 perdió progresivamente protagonismo frente a aquellos sectores que adherían al postulado de la necesaria pacificación nacional.

El editorial del diario *Clarín* del 30 de diciembre de 1990 daba el tono de uno de los relatos entonces predominantes:

La lucha contra la subversión era inevitable. Ninguna sociedad acepta de buen grado la destrucción de sus instituciones. El poder civil acudió a las

fuerzas armadas y éstas actuaron conforme a sus normas de combate en una situación atípica. Luego tomaron directamente el poder. Se cometieron extralimitaciones y actos aberrantes. La acción subversiva trajo consigo la represión y se conformó un círculo de hierro cuya lógica final no era sino la matanza entre hermanos [...] El indulto ayuda de alguna manera a esa necesaria catarsis. Mirando desde cualquier ángulo parcial, merecerá acerbas críticas. Contemplando desde un punto más alto, donde se haga patente el tránsito de toda la sociedad, es necesario. Inútil pensar que el beneficio de la medida hubiera podido quedar restringido a unos sí y a otros no. El sentido completo de la operación se alcanza con su generalidad.

Tras la lucha fratricida, había llegado el momento de la reconciliación para poder, finalmente, mirar hacia el futuro. Pero, con ello, la democracia argentina dejaba en el camino una de las bases fundamentales sobre las que sustentaba su legitimidad.

El intento de cerrar definitivamente las heridas del pasado, combinado con presiones internacionales, dio lugar también a resarcimientos económicos a las víctimas del terrorismo de Estado y sus familiares. Tales medidas abrieron nuevos debates entre los organismos de derechos humanos. Algunos de ellos acusaban a los dispuestos a aceptar reparaciones económicas de prostituirse y vender su conciencia, ya que entendían que los resarcimientos representaban el complemento de una política de impunidad.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió en 1991 una resolución que forzó al Estado argentino a atender el reclamo de los ex detenidos argentinos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), cuya previa demanda contra el Estado nacional había sido rechazada por la justicia federal, que declaró prescriptas las causas. Para evitar ser sancionado internacionalmente por la violación al artículo 44 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el presidente Menem emitió el decreto de necesidad y urgencia número 70 del año 1991, que beneficiaba con reparaciones económicas a quienes hubieran sido detenidos a disposición del PEN con anterioridad al 10 de diciembre de 1983 y además hubieran iniciado una acción judicial antes del 10 de diciembre de 1985 que hubiese sido declarada prescripta.

El resarcimiento económico se amplió a través de la Ley 24.043, sancionada el 27 de noviembre de 1991, que alcanzó a la mayor parte de los presos políticos. La ley dispuso una reparación económica para las personas que fueron puestas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional entre el 6 de noviembre de 1974 y el 10 de diciembre de 1983, y para los civiles privados de su libertad por actos emanados de tribunales militares, hubieran o no tenido una sentencia condenatoria. En caso de que hubieran fallecido, los beneficiarios serían sus derechohabientes. La ley 24.043 incorporó no sólo a quienes no habían iniciado un juicio por daños y perjuicios sino también a los civiles que habían sido juzgados por tribunales militares. En los fundamentos del proyecto de ley se sostenía que ambos tipos de privaciones ilegítimas de la libertad fueron arbitrarias. La ilegalidad de las detenciones de civiles por actos emanados de tribunales militares era doblemente manifiesta, ya que habían sido dejadas sin efecto por la Corte Suprema de Justicia incluso durante la dictadura militar.

Uno de los aspectos más significativos de esta ley es que señala que hubo detenciones arbitrarias con anterioridad al golpe de Estado de 1976, en el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón. En contraste, esto no había sido reconocido en la Ley 23.070 de conmutación de penas dictada durante el gobierno de Alfonsín.

Sin embargo, otras víctimas del terrorismo de Estado quedaban fuera de los alcances de la ley. En el debate parlamentario, el diputado Franco Caviglia señalaba su disidencia parcial con la ley, ya que ésta no incluía “a los 30 mil desaparecidos [...] que estuvieron ‘chupados’ [...] en los centros clandestinos de detención”. Debido a ello, continuaba Caviglia, el proyecto resultaba “perverso porque legitima y justifica el discurso del terrorismo de Estado [...] que siempre negó la existencia de los detenidos desaparecidos” (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, sesión del 27-11-91, p. 4.833).

La ley que estableció una reparación –a recibir por los herederos– a las personas ausentes por desaparición forzada de personas y fallecidas por el accionar de las fuerzas armadas, de seguridad o

de cualquier grupo paramilitar con anterioridad al 10 de diciembre de 1983, fue promulgada el 28 de diciembre de 1994.

Sin embargo, como recuerda Santiago Garaño, dos categorías de personas no fueron incluidas en las reparaciones: los presos políticos que fueron condenados por la justicia civil (tanto antes como después del golpe de 1976) y los militantes de distintas agrupaciones políticas y organizaciones armadas que eran además miembros de las fuerzas armadas y fueron juzgados por un tribunal militar.

A comienzos de la década de 1990, la problemática de la violación de los derechos humanos durante la dictadura parecía haber perdido parte de la relevancia pública que había alcanzado con anterioridad. En el mismo período, las leyes y decretos que imposibilitan que la acción de la justicia alcanzara a los responsables y perpetradores del terrorismo de Estado se sumaban a la complacencia de amplios sectores sociales con una política económica que, pese a sus inevitables reminiscencias respecto a las desarrolladas en la época de Videla y Martínez de Hoz, resultaría una de las claves de la reelección del presidente Menem en 1995.

El empleo de la memoria de la dictadura en la esfera pública parecía irremediabilmente condenado a un lugar marginal. Sin embargo, imprevistamente, la situación se modificó.



## El “boom de la memoria” (1995-2003)

A fines de 1994 el presidente Carlos Menem firmó los ascensos de los capitanes de fragata Antonio Pernías y Juan Carlos Rolón. El Senado, sin embargo, no los aprobó, ya que ambos habían participado en la represión clandestina llevada a cabo durante la última dictadura militar, y si bien la Ley de Obediencia Debida los eximía de ser juzgados, las pruebas existentes acerca de su accionar delictivo inhabilitaban sus posibles ascensos. No era la primera vez que se impedía el ascenso de militares acusados por haber participado de la represión ilegal en la etapa dictatorial, pero en la ocasión las circunstancias se revelaron particulares.

Poco después, y en relación con estos hechos, el capitán de corbeta Adolfo Scilingo “confesaba” su participación en los “vuelos de la muerte” en una entrevista con el periodista Horacio Verbitsky, quien la reprodujo en el libro *El Vuelo*. Scilingo sostuvo que tanto él como los otros subordinados no eran una banda que había cometido “excesos” sino personal militar que acataba órdenes de sus superiores. En ese sentido, consideraba injusta la situación de Pernías y de Rolón, ya que la armada había actuado como fuerza y solicitaba, mediante una carta documento dirigida al entonces jefe del Estado Mayor General de la Armada, almirante Enrique Molina Pico, que “informe a la ciudadanía y a los señores senadores, cuáles fueron los métodos que la superioridad ordenó emplear en la Escuela de Mecánica de la Armada para detener, interrogar y eliminar al enemigo durante la guerra contra la subversión y, en caso de existir, el listado de los mal llamados desaparecidos.”

La repercusión de la confesión de Scilingo, quien luego se presentó en el programa televisivo *Hora Clave*, de Mariano Grondona, fue sumamente notoria: no sólo surgieron nuevas confesiones, sino que el tema adquirió renovada importancia en los medios propiciando el desarrollo de un encendido debate.

Los organismos de derechos humanos asumieron diferentes posturas frente a las sucesivas confesiones, que pueden ser agrupadas en dos posiciones divergentes. Una es la sostenida principalmente por el CELS, organismo que, a través de Emilio Mignone, las consideró de suma importancia para cimentar una verdad aun más definitiva ya que, a pesar de basarse en hechos ya verificados, permitirían definir el destino de los desaparecidos. De esta manera, se reabría el camino de la justicia. Las Abuelas de Plaza de Mayo, a través de su presidenta Estela Carlotto, se manifestaron de manera favorable ante la posibilidad de integrar una mesa con personas dispuestas “a recomponer, a rehacer las listas de desaparecidos”. “Estaríamos totalmente de acuerdo porque justamente lo que estamos buscando desde hace tiempo es la verdad” (*Página/12*, 21-3-95). En el mismo sentido se manifestó la APDH, solicitando la conformación de una nueva Conadep que permitiera “crear un espacio donde las actuales declaraciones de miembros activos de la represión posibiliten una investigación a fondo sobre el destino de los desaparecidos” (*Página/12*, 22-3-95). Otros organismos, como la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y, especialmente, Madres de Plaza de Mayo, rechazaron tajantemente las confesiones, pues consideraban que la verdad ya estaba definida y que se debía avanzar directamente en el plano judicial. Las Madres encabezadas por Hebe de Bonafini, manteniendo su tono intransigente y crítico frente al gobierno, desconfiaban de políticos y jueces y los equiparaban con los represores.

En general, las confesiones fueron sumamente cuestionadas, en primer lugar, porque se dudaba del arrepentimiento sincero de algunos de los represores. De hecho, lo que motivó la confesión de Scilingo no fue su arrepentimiento por las acciones llevadas a cabo para “eliminar al enemigo”, sino el cuestionamiento a sus superiores por no reconocer la legitimidad que en su momento tuvieron las órdenes impartidas. Sin embargo, más allá de las verdaderas motivaciones, no cabe duda de que el reconocimiento público por parte de Scilingo –a cuya confesión se sumarían pronto las de Víctor Ibáñez y Héctor Vergez– de que efectivamente se

había secuestrado, torturado y asesinado a los desaparecidos fue significativo, no sólo porque le otorgó una renovada importancia mediática al tema sino porque por primera vez, como bien señala Claudia Feld, un victimario rompía el “pacto de silencio” que mantenían los militares sobre su accionar represivo. Si bien habían existido testimonios previos, la novedad de estos relatos residía en que no negaban los hechos ni los justificaban como “excesos”.

En este contexto, en abril de 1995 y ante las cámaras de la televisión, se desarrolló la “autocrítica” del entonces jefe del ejército, general Martín Balza, que decía:

Han pasado casi veinte años de hechos tristes y dolorosos; sin duda ha llegado la hora de empezar a mirarlos con ambos ojos. Al hacerlo, reconoceremos no sólo lo malo de quien fue nuestro adversario en el pasado sino también nuestras propias fallas. [...] Sin buscar palabras innovadoras, sino apelando a los viejos reglamentos militares, ordeno, una vez más, al Ejército Argentino, en presencia de toda la sociedad argentina, que nadie está obligado a cumplir una orden inmoral [...] Sin eufemismos digo claramente: delinque quien vulnera la Constitución Nacional. Delinque quien imparte órdenes inmorales. Delinque quien cumple órdenes inmorales. Delinque quien, para cumplir un fin que cree justo, emplea medios injustos, inmorales.

Los militares habían recalado constantemente el alto consenso que la guerra antsubversiva había generado entre amplios sectores sociales. En su “autocrítica” Balza sostenía que:

Cuando un cuerpo social se compromete seriamente, llegando a sembrar la muerte entre compatriotas, es ingenuo intentar encontrar un solo culpable, de uno u otro signo, ya que la culpa de fondo está en el inconsciente colectivo de la nación toda, aunque resulta fácil depositarla entre unos pocos para librarnos de ella.

En nombre del ejército, el general Balza aceptó asumir la cuota de responsabilidad que les correspondía. A sus declaraciones se sumaron las sucesivas “autocríticas” de los jefes de la marina y de

la aeronáutica, aunque éstas resultaron más reticentes y tímidas al momento de asumir responsabilidades. Sin embargo, ninguno de los tres comandantes brindó la información detallada sobre el accionar militar y el destino final de cada desaparecido.

Algunas confesiones, en especial la de Scilingo, y las “autocríticas” de los jefes de las tres fuerzas contribuyeron a conformar públicamente un discurso militar diferente al del período dictatorial, ya que no negaban los crímenes cometidos y de diversos modos los condenaban. Sin embargo, y más allá de las evaluaciones posibles sobre estos acontecimientos, es necesario tener en cuenta que la asunción de una parte de la responsabilidad por lo acontecido en el país durante la última dictadura militar implicó equiparar a los “dos demonios”, siendo consistente esto con la teoría de la “reconciliación nacional”. En efecto, se condena el accionar represivo de las fuerzas armadas en el pasado pero sin pedir justicia en el presente, ya que el objetivo es dar definitivamente vuelta la página de ese período de la historia argentina. El futuro es promisorio: las fuerzas armadas se comprometen a defender a rajatabla la democracia sin exceder el marco impuesto por la Constitución Nacional y sin recurrir para ello a métodos ilegales. La autocrítica de Balza desmanteló los soportes de la Ley de Obediencia Debida pero sólo a partir de ese preciso momento y mirando hacia el futuro.

Sin embargo, la memoria de la dictadura y del terrorismo de Estado, y el efecto de esas representaciones sobre la práctica política, distaban mucho de resultar unánimes. De hecho, en 1991 el gobernador de facto de Salta entre 1977 y 1982, Roberto Ulloa, fue elegido gobernador de esa provincia, y en 1995 fue electo gobernador de Tucumán quien se había desempeñado en ese cargo durante el período dictatorial, Antonio Domingo Bussi. Ambos estaban acusados por gravísimas violaciones a los derechos humanos durante la dictadura. Estos casos resultaron sumamente notorios, pero se sumaban a muchos otros de intendentes, ministros y otros funcionarios que ocuparon cargos en democracia tras haberlo hecho durante la dictadura. El caso de la elección de Antonio Bussi ha sido estudiado por Alejandro Isla, quien con-

cluyó que, en el contexto de profunda crisis socioeconómica de Tucumán, la desocupación y la erosión de los roles familiares tradicionales eran relacionados por una buena parte de la población con la democracia, a la que vinculaban con el desorden y la corrupción, concluyendo que en el período militar se vivía mejor debido a que existía “orden”, “respeto” y “familia”. De tal modo, la aplicación del terror durante el Operativo Independencia (desde febrero de 1975) y su continuación durante la dictadura lograron moldear la subjetividad de un sector de la población que identifica a la democracia como causa del desorden, la corrupción, la subversión y el crimen y reclama un Estado autoritario —del cual la dictadura militar instaurada en 1976 es el modelo— que imponga el orden a través de una “mano dura”. Sin dudas, este tipo de percepción trascendía en mucho al caso tucumano, y parece hasta hoy resultar convincente para amplios sectores sociales. Ello permite intuir que, sin que generalmente se expresen públicamente con potencia, existen memorias de la dictadura en las que toda su trayectoria, o parte de su accionar, resulta ampliamente reivindicada.

En el mismo período surgió la agrupación Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.), un organismo de derechos humanos conformado por afectados por la represión ilegal que había secuestrado, torturado, asesinado, encarcelado u obligado a exiliarse a sus padres. En ocasiones, el secuestro y el exilio había alcanzado a los hijos, algunos de los cuales nacieron en cautiverio. H.I.J.O.S. configuró un relato diferente del terrorismo de Estado, aunque sus reclamos y la tónica de sus declaraciones puedan ser enmarcadas en algunos discursos particulares dentro del movimiento de derechos humanos, ya que compartían con Madres de Plaza de Mayo el tono combativo y la reivindicación de la lucha llevada a cabo por sus progenitores.

La noche del 23 de marzo de 1996, durante el acto convocado por las Madres para conmemorar los veinte años del golpe de Estado, independientemente del resto de los organismos de derechos humanos, la agrupación H.I.J.O.S. hizo su primera aparición pública. Una de sus integrantes, Lucía García, reivindicó el pasa-

do militante de sus padres y estableció una continuidad entre las luchas populares de los dos momentos históricos:

Hoy, a veinte años, estamos acá, juntos, le duela a quien le duela, porque tenemos la verdad de nuestro lado. Estamos orgullosos de nuestros viejos revolucionarios y asumimos el compromiso de seguir hasta las últimas consecuencias por la memoria y por la justicia. Hace veinte años, compañeros, nuestros viejos decidieron tenernos. Sabían que por ahí ellos no verían la victoria, no verían el país que estaban construyendo, y quisieron que lo viéramos nosotros. Compañeros, cómo no vamos a reivindicarlos [...] hoy nuestros viejos están más vivos que nunca en esta plaza porque están las Madres, porque estamos los H.I.J.O.S., porque están ustedes, porque está el pueblo que resiste todos los días. Porque resistir es vencer, compañeros, no nos han vencido (*Clarín*, 25-3-96).

La agrupación H.I.J.O.S. introdujo una nueva práctica para denunciar a los represores: el “escrache”. Éste involucra la realización de una marcha, con cantos y pancartas, hasta el domicilio de algún represor a fin de “señalar”, de “marcar” con *graffiti* el lugar y tornarlo visible para su entorno social. Se trata de “hacer pública la identidad de estos sujetos: que los compañeros de trabajo conozcan cuál era su oficio en la dictadura, que los vecinos sepan que al lado de su casa vive un torturador, que los reconozcan en la panadería, en el bar, en el almacén. Ya que no hay justicia, por lo menos que no tengan paz, que se los señale por la calle como lo que son: criminales” (<http://www.hijos.org.ar>).

La nueva centralidad que adquirió la temática de las violaciones a los derechos humanos se manifestó en el cambio de orientación de los medios de comunicación que, según Claudia Feld, asumieron como propio el hacerse cargo del “deber de memoria”, es decir, comprometerse en la difusión del recuerdo de lo sucedido, a fin de evitar su olvido, considerando esta labor una obligación moral que excede a las víctimas y a los afectados. Se trata de un proceso a través del cual los medios de comunicación dejaron de contar lo que sucedía a su alrededor para pasar a construir ellos mismos los acontecimientos, tal como sucedió con las

declaraciones públicas de Scilingo y Balza. Sin embargo, la autora señala, tomando como ejemplos los seis videos publicados por Editorial Perfil durante octubre y diciembre de 1995, acompañando la reedición del *Diario del Juicio*, y el documental *ESMA: el día del juicio*, televisado por Canal 13 en agosto de 1998, que el “deber de memoria” asumido por los medios implicó un corrimiento del contenido jurídico del juicio, haciendo un total hincapié en el carácter emotivo de los testimonios: “Convertidas en espectáculo masivo, las imágenes del juicio no son usadas para relatar el juicio sino para mostrar el horror”.

En este contexto signado por confesiones, “autocríticas”, nuevos actores sociales, nuevas prácticas y renovadas coberturas periodísticas, la memoria de la represión recuperó espacio público. Tanto es así que el acto de conmemoración por los veinte años del golpe de Estado de 1976 concitó no sólo la participación de los organismos de derechos humanos (a excepción de uno de los sectores de Madres de Plaza de Mayo) sino también la de sindicatos, partidos políticos y asociaciones barriales, artísticas, de defensa de los derechos civiles y de las minorías, entre otros. Durante esta marcha, todas las organizaciones convocantes, nucleadas en la Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia, presentaron la *Declaración Popular*, a partir de la cual se establecía una continuidad entre las luchas del pasado y las del presente, entre las políticas implementadas por el poder militar y las desastrosas consecuencias sociopolíticas, y sobre todo económicas, que sufrían todos los argentinos en la actualidad. Según Federico Lorenz, tal Declaración “priorizó demandas políticas y sociales, proponiendo entender la situación presente de los argentinos como una consecuencia de la política instaurada por la fuerza mediante la utilización de la represión ilegal, y transformando demandas que históricamente pertenecían a los organismos de derechos humanos en parte del pasado de los argentinos, a partir de poner ‘el horror’ en un contexto histórico y político”.

Así, a las conocidas consignas de repudio a las leyes del perdón y al reclamo de verdad y justicia se sumó una resignificación del golpe de Estado, visualizado desde entonces como el detonante

no sólo del terrorismo ilegal sino también de políticas devastadoras que se extendían hasta aquel momento. En este discurso se comenzaron a reivindicar las luchas sociales del pasado vinculándolas con la resistencia popular que entonces se oponía a un modelo político y económico excluyente. No era ésta una novedad en sentido estricto, ya que desde 1984 distintos grupos políticos y sindicales habían vinculado sus luchas con las de la década de 1970, pero sí resultó novedosa la nueva extensión social de tal reivindicación.

Sin embargo, algunas nociones que comenzaron a circular con énfasis en el período extendieron la dimensión criminal del terrorismo de Estado dictatorial a la crítica de las políticas económicas del presente. En tal sentido, y aun señalando las consecuencias arrasadoras de dichas políticas, resulta adecuado señalar, como lo ha hecho Hugo Vezzetti, que “la significación compacta del ‘genocidio’ económico simplifica ese pasado y obtura una recuperación capaz de reconocer las condiciones y la naturaleza del terrorismo de Estado”.

Más allá de estas relecturas del pasado, es preciso resaltar que el poder de convocatoria de los organismos de derechos humanos se incrementó notablemente. El acto organizado por las Madres de Plaza de Mayo a 20 años del golpe militar convocó a 20.000 personas, mayoritariamente jóvenes, que asistieron al “Encuentro de Rock para Contar”. Al día siguiente, la marcha organizada por el resto de los organismos de derechos humanos reunió a 100.000 personas, entre las cuales se destacaban “muchas familias y jóvenes al margen de los grupos políticos” (*Clarín*, 25-3-96). Además se organizaron manifestaciones similares en las ciudades más importantes del país. Y, profundizando una tendencia ya desplegada por los organismos de derechos humanos en actos conmemorativos previos, se llevaron adelante diversas muestras artísticas, se presentaron libros sobre el tema y se organizaron homenajes a personas desaparecidas en distintas escuelas del país.

En este marco, y en el primer mensaje presidencial emitido en conmemoración del golpe de Estado, el presidente Carlos Menem, refiriéndose a la última dictadura militar, sostuvo: “El horror fue constante, fue un enfrentamiento masivo, una suerte de guerra

sucia que regó nuestra tierra de sangre de jóvenes argentinos” (*Clarín*, 25-3-96). El mismo 24 de marzo, en una solicitada, el presidente señalaba: “La larga noche de la dictadura llegó a su fin en 1983. Y esta vez para siempre. Nació una democracia fortalecida por la experiencia del duro trance vivido. Sin grietas y sin fisuras. Capaz de vencer a los nostálgicos de la violencia” (*La Prensa*, 24-3-96). Una democracia que, basada en la decisión presidencial de indultar a los principales responsables del terrorismo de Estado, podía dejar definitivamente el pasado atrás. Al respecto, Menem sostuvo: “No me arrepiento de nada. Durante la campaña electoral hablaba de la necesidad de pacificar el país para transformarlo. Y los hechos me dan la razón: hemos cerrado definitivamente la herida” (*Clarín*, 24-3-96).

En tal contexto se posibilitó la apertura de nuevos caminos hacia la obtención de justicia, ya que se avanzó en dos nuevos tipos de causas contra los militares comprometidos en violaciones a los derechos fundamentales: los juicios por la apropiación de niños y los llamados *juicios por la verdad*.

En el juicio a los ex comandantes no se había dado por probado que la apropiación de niños durante la última dictadura militar hubiera constituido una práctica habitual y sistemática. Por ello, las Abuelas de Plaza de Mayo asumieron como propia la labor de buscar a los hijos de los desaparecidos nacidos en cautiverio o secuestrados junto con sus padres. El progresivo conocimiento de nuevos casos posibilitó el desarrollo de los juicios por estos hechos, basados en el derecho a la identidad de los niños que nacieron en centros clandestinos de detención o que, habiendo sido secuestrados junto con sus padres, fueron dados en adopción. Dado que la Ley de Obediencia Debida no había incluido el delito de apropiación de menores entre los que no resultaban pasibles de ser juzgados, varios militares fueron procesados y encarcelados por estas causas. Por su parte, los juicios por la verdad se centran en el derecho de los familiares de desaparecidos a conocer la verdad acerca del destino final de éstos, independientemente de que, a raíz de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y de los indultos, no se pudiera procesar y castigar a los culpables.

A estos juicios se sumaron las causas abiertas en otros países contra militares argentinos involucrados en la represión ilegal. Éstas fueron impulsadas por exiliados, familiares de las víctimas y organismos de derechos humanos, y también por varios gobiernos europeos. Sin embargo, cada vez que un tribunal extranjero solicitaba la extradición de personal de seguridad o militares para su juzgamiento, el gobierno nacional se oponía argumentando la pertinencia del principio de territorialidad. Invocando este principio, el presidente Carlos Menem brindó su “total respaldo, en forma inequívoca y absolutamente drástica” al gobierno chileno cuando éste se opuso al juzgamiento del ex dictador Augusto Pinochet fuera de las fronteras de su país (*Clarín*, 23-10-98).

El 10 de diciembre de 1999 asumió la presidencia Fernando de la Rúa, candidato de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación (Alianza), que había surgido en 1997 a raíz de la conjunción de la Unión Cívica Radical y del Frente País Solidario (Frepasso). Este último partido comenzó sus actividades en 1993 y se organizó como una fuerza opositora a Menem. El Frepasso fue el resultado de la unión de diversas fuerzas políticas, y sus principales referentes fueron Carlos *Chacho* Álvarez y Graciela Fernández Meijide, entre otros. Graciela Fernández Meijide era una figura paradigmática de la lucha por la defensa de los derechos humanos, desde que su hijo adolescente desapareció durante la última dictadura militar. A partir de este hecho, se unió a la APDH, convirtiéndose en responsable de la comisión “Vigencia de la Vida y la Libertad” de ese organismo, además de sumar sus esfuerzos a la búsqueda de apoyo y a la denuncia internacional de las violaciones a los derechos humanos durante el Proceso de Reorganización Nacional. Su actividad en este sentido fue la que el gobierno radical de Alfonsín tuvo en cuenta para convocarla a formar parte de la Conadep. Pero su llegada al gobierno en 1999, como ministra de Desarrollo Social y como parte de una fuerza política que basó su plataforma en cuestionar la política menemista, no implicó, sin embargo, la puesta en marcha de un programa gubernamental respecto a los derechos humanos. Ya en 1998, como diputada de la Alianza,

Meijide se presentó en un programa radial para responder preguntas realizadas por un grupo de jóvenes. Al preguntarle: “¿qué hará usted con los represores”, la diputada, eludiendo la respuesta, remitió al alivio que mucha gente sintió al ver nuevamente encarcelado a Videla, y sostuvo luego: “Desgraciadamente se tomaron medidas en otro tiempo que a mi criterio son irreversibles” (*Página/12*, 1-8-98). El pasado estaba cerrado y nada se podía hacer al respecto. De hecho, Fernando de la Rúa profundizó esta tendencia, poco antes de abandonar el gobierno, al firmar el decreto 1581/01, que ordenaba rechazar automáticamente cualquier pedido de extradición de militares argentinos.

Como parte de la Alianza, Graciela Fernández Meijide sumó su voz a las cuestiones que esta fuerza consideraba prioritarias para el nacimiento de una nueva Argentina: la economía y la estabilidad monetaria, el desempleo y la corrupción. En su “Carta a los Argentinos”, la Alianza remarcó estas problemáticas, ya que constituían sus principales propuestas para un futuro gobierno. No hicieron ninguna mención al tema de los derechos humanos y sólo remitieron al rol que les cabría a las fuerzas armadas: “Su doctrina se basará en una estrategia defensiva. No tendrán como misión la intervención en las tareas de seguridad interna” (*Página/12*, 11-8-98).

En suma, si el gobierno menemista consideró primordial indultar a los militares condenados por violaciones a los derechos elementales para “pacificar” al país, la Alianza organizó su estrategia de gobierno en torno a otros temas, ya que el pasado estaba cerrado y sus dramáticas lecciones aprendidas: nada más podía hacerse al respecto. Sin embargo, otros caminos judiciales comenzaban a abrirse. El 6 de marzo de 2001 el juez federal Gabriel Cavallo declaró la inconstitucionalidad e invalidez de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Para Hugo Omar Cañón, fiscal general de la Cámara Federal de Bahía Blanca, este fallo “abre una senda que posibilita el fin de la impunidad, esto es, que el territorio argentino no sirva de guarida para los criminales, y –por otro lado– se integra a la Argentina al concierto de las naciones civilizadas, respetando los tratados internacionales y su propia Constitución Nacional” (*Puentes* N° 3, mar./01).

El 30 de julio de 2001, el pedido de extradición presentado por la justicia italiana del ex capitán de la Armada Alfredo Astiz fue rechazado por el gobierno de Fernando de la Rúa apelando al principio de territorialidad y argumentando además que éste ya había sido juzgado por los hechos que se le imputaban. Sin embargo, ese mismo año se decidió el procesamiento de importantes jefes militares, como Jorge Rafael Videla, por su participación en la Operación Cóndor, y el de Emilio Massera, por la apropiación de un menor durante la última dictadura.

A pesar de que los derechos humanos no ocupaban un lugar central en la agenda gubernamental de la Alianza, la relevancia social de la problemática del terrorismo de Estado se puso de manifiesto cada aniversario del golpe de 1976. En ocasión de cumplirse 25 años de aquel 24 de marzo, los actos organizados fueron, nuevamente, multitudinarios, y se caracterizaron por la numerosa presencia de familias y jóvenes ajenos a las organizaciones políticas concurrentes.

Durante la marcha organizada por la mayor parte de los organismos de derechos humanos desde el Congreso hasta la Plaza de Mayo, algunos dirigentes del Frente Grande debieron retirarse al ser insultados por militantes de izquierda, quienes los acusaron de “traidores y entregadores”. Ese mismo día, a las 11 de la mañana, se congregaron frente a la casa de Videla alrededor de 40 personas para rendir homenaje al ex dictador cantando el Himno Nacional. Entre los concurrentes se destacaban la actriz Elena Cruz y su esposo, el actor Fernando Siro (*Clarín*, 25-3-01).

Aunque minoritario, el homenaje a Videla revela la persistencia del discurso militar tradicional en algunos sectores de la sociedad argentina. Sin embargo, la magnitud de los actos de repudio al golpe de Estado redujeron ese evento a la insignificancia.

En definitiva, una nueva coyuntura se abría con condiciones favorables para que la memoria condenatoria del terrorismo estatal ganara nueva presencia en la esfera pública. Con nuevos actores, con modificaciones en los discursos, con nuevas posibilidades de actuación de la justicia y con modalidades diferentes en el acto mismo de recordar respecto de la etapa previa.

También cobraron vigor las iniciativas para cimentar “lugares de la memoria” como la conformación de archivos, la construcción de monumentos y el señalamiento simbólico de espacios vinculados a la represión ilegal. Como señaló Elizabeth Jelin, estos *lugares* “son las maneras en que actores oficiales y no oficiales tratan de dar materialidad a las memorias. Hay también fuerzas sociales que tratan de borrar y de transformar, como si al cambiar la forma y la función de un lugar, se borrara la memoria”.

Esto último —es decir, cancelar la memoria “borrando” el lugar— es lo que se intentó hacer en 1998 mediante un decreto presidencial que disponía que el predio de la Escuela de Mecánica de la Armada se convirtiera en un espacio verde de uso público, símbolo de la unión nacional. La ESMA se había convertido en un emblema de la represión, por su ubicación geográfica en la Capital Federal, por depender directamente del comandante en jefe de la marina, Emilio Massera, por la atrocidad de las torturas que se practicaban y por la cantidad de sobrevivientes que relataron sus experiencias ante la Conadep. Demolerla hubiera significado atentar contra uno de los símbolos más reconocidos de la memoria de la represión. De hecho, el objetivo era claro: reconciliar en el pasado a los opuestos para que en el presente todos los argentinos pudieran convivir en un mismo espacio, un espacio de recreación y distensión. Finalmente, el accionar de los organismos de derechos humanos, que elevaron a la Justicia su rechazo a la iniciativa del presidente Menem, impidió la puesta en marcha de dicho proyecto.

Pero también ese mismo año, por iniciativa de los organismos de derechos humanos, el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó la creación del *Parque de la Memoria* en una franja costera del Río de la Plata. La ley 46 de la Ciudad de Buenos Aires dispuso la construcción de un paseo público, de un monumento y de varias esculturas destinadas a homenajear y recordar a las víctimas de la última dictadura militar. De esta manera, un espacio que perdería relevancia con el tiempo es “recuperado” para significar lo atroz de la represión estatal.

Es importante resaltar, como bien explica Patricia Tappatá de Valdez, que “la construcción de un Parque de la Memoria y un monumento se constituyó en la primera iniciativa de carácter simbólico que involucra a miembros de la administración local, a legisladores y a los organismos de derechos humanos”. Así, para llevar a cabo esta iniciativa se creó la “Comisión Pro Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado”, conformada por representantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Ciudad, un representante de la Universidad de Buenos Aires y un representante de cada uno de los organismos de derechos humanos participantes (Abuelas de Plaza de Mayo, APDH, Buena Memoria, CELS, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Fundación Memoria Histórica y Social Argentina, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, SERPAJ).

En marzo de 1999, durante el acto de colocación de la piedra fundamental de la obra, se produjeron incidentes con los organismos de derechos humanos que no participaron de la iniciativa. Miembros de Madres de Plaza de Mayo, de la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos (AEDD) y de H.I.J.O.S. repudiaron a los participantes del acto, aunque sus críticas estaban principalmente dirigidas a los miembros del gobierno ya que sostenían que éstos eran los mismos que habían sancionado las leyes de olvido y de perdón. Mediante una solicitada, explicaron sus razones para oponerse a la iniciativa:

Los organismos de derechos humanos y los familiares de nuestros compañeros caídos, que impulsaron el monumento, tienen derecho al recuerdo conservando la memoria de su resistencia, pero sin confundirse con las políticas y los políticos sostenedores de la actual impunidad. Por eso, rechazamos avalar con nuestro silencio todos los actos que buscan congelar la historia como si fuera un hecho del pasado, sin consecuencias en la actualidad y, sobre todo, sin responsables. Reivindicamos la lucha de más de veinte años por la verdadera justicia, auténtico homenaje de vida para nuestros desaparecidos, más perdurable que cualquier otro monumento (*Página/12*, 24-3-99).

Esta controversia entre distintos grupos dentro del movimiento de derechos humanos pone de manifiesto las tensiones existentes en torno a los modos en que deberían ser recordadas las víctimas del terrorismo de Estado, y se inserta en las ya mencionadas posiciones que dividen a esas organizaciones.

Pero a esta controversia se sumó una segunda, sostenida entre las distintas organizaciones involucradas en la creación del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado en la Ciudad de Buenos Aires. Virginia Vecchioli estudió las discusiones en torno a la definición de las víctimas del terrorismo de Estado, cuyos nombres debían grabarse en el monumento, señalando que tras el debate sobre los criterios técnicos aparecían visiones muy distintas del pasado reciente, que involucraban puntos de vista divergentes sobre, por ejemplo, la pertinencia de la inclusión de los nombres de los miembros de organizaciones revolucionarias armadas muertos entre 1973 y 1976.

Más allá de las controversias, la iniciativa fue organizada con el objetivo de abrir un espacio que posibilitara una apropiación de sentidos y una reflexión crítica sobre ellos por parte de la sociedad. Sin embargo, Silvia Finocchio sostiene, en relación con la potencialidad del Parque de la Memoria como “entrada educativa” para abordar el aprendizaje del pasado reciente, que “este espacio no ha sido apropiado por la comunidad educativa de la Ciudad de Buenos Aires, y mucho menos de las provincias. Esto es, no se convirtió en lugar de ‘memoria viva’ que alentara el estudio del pasado reciente o promoviera reunión, reflexión y debate entre las jóvenes generaciones”.

Este conjunto de iniciativas da cuenta de la renovada relevancia pública que alcanzaron en la época las referencias al terrorismo de Estado. Su centralidad ha contribuido a conformar lo que diversos especialistas de las ciencias sociales han llamado una “hipermemoria”. De este “exceso de memoria” dan cuenta la proliferación de museos, monumentos, producciones culturales de todo tipo, la conformación de “lugares de la memoria”, rituales y símbolos. Se ha advertido así que “la memoria de las víctimas del terrorismo de Estado (contra los fallidos intentos reconciliadores)

ha ido mutando en sus formas para convertirse en una obsesión compartida por la sociedad” (*N*, N° 4, oct./03).

Por parte de algunos voceros del movimiento por los derechos humanos, la memoria ha devenido “hipermemoria”, mito, convirtiendo a las víctimas en héroes revolucionarios, y de esta manera ha establecido una nueva división social, simple, maniquea, en tanto que los que no se expresan de la misma manera son equiparados directamente con los represores.

En diversos ámbitos estatales surgieron en el período instituciones destinadas a la preservación de documentación y exhibición de objetos y testimonios del pasado dictatorial. Como un signo de los tiempos, el concepto de *memoria* fue el elegido para formar parte de los nombres de esas instituciones. En 1996, representantes de diferentes organizaciones conformaron la primera Comisión Pro Museo creada a instancias del Concejo Municipal de Rosario. Dos años más tarde, el Concejo Municipal dictó la Ordenanza N° 6506 a través de la cual se creó el *Museo de la Memoria* de Rosario, con la conformación de una Comisión Directiva y la asignación de un lugar provisorio de funcionamiento. En el año 2000, la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires dictó dos leyes por las cuales se creó la *Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires* como un organismo público extrapoderes, con funcionamiento autónomo y autárquico, integrada por representantes de los organismos de derechos humanos, el sindicalismo, la justicia, la legislatura, las universidades y diferentes religiones. En diciembre de 2000, mediante la Ley 12.642 de la provincia de Buenos Aires, la Comisión por la Memoria recibió el edificio donde había funcionado la ex Dirección de Inteligencia de la policía bonaerense que comandaba Ramón Camps. La misma ley cedió a la Comisión el Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires, que desde entonces se convirtió en uno de los más importantes repositorios para la investigación judicial, periodística y académica del pasado dictatorial.

En este contexto, las ciencias sociales y la historia han reflexionado sobre la última dictadura militar y progresivamente la memoria se fue convirtiendo en un tema de investigación. El en-

cendido debate sobre la relación que une o separa a la historia de la memoria se estructuró en torno a preguntas como las que siguen: ¿Cuál de ellas –la historia o la memoria– es la más calificada para efectuar una coherente narración del pasado? ¿Puede la memoria, por sí sola, dar cuenta del pasado, o es la historia la que monopoliza esa función? ¿Puede la historia, en todo caso, utilizar el material que la memoria provee como dato?

Según Elizabeth Jelin existen “tres maneras de pensar las posibles relaciones: en primer lugar, la memoria como recurso para la investigación, en el proceso de obtener y construir ‘datos’ sobre el pasado; en segundo lugar, el papel que la investigación histórica puede tener para ‘corregir’ memorias equivocadas o falsas; finalmente, la memoria como objeto de estudio o de investigación”.

En esta controversia se pone de manifiesto la cuestión de la legitimidad de las voces, es decir, de quiénes y por qué tienen el derecho de hablar sobre ese pasado: ¿sólo los que “lo vivieron” tienen autoridad para contar “la verdad”?

Lo cierto es que, en definitiva, los historiadores, en tanto críticos de la “hipermemoria” configurada sobre lo ocurrido durante la última dictadura militar, han orientado sus esfuerzos a diferenciar su práctica académica de la memoria social, sin descartar por ello el aporte fundamental de quienes “vivieron” esa época. Sin embargo, actualmente éstos se consideran esenciales para la reconstrucción e interpretación histórica del pasado reciente.

Si la historiografía sobre el período dictatorial comenzó a desarrollarse desde mediados de la década de 1990 (puede consultarse un listado de esos libros en la bibliografía), ello ocurrió no sin pocas dificultades, ya que por su cercanía temporal ese período no fue siempre considerado un objeto de estudio apropiado para la historia. Sólo en los últimos años, la *historia reciente* –uno de cuyos objetos de estudio privilegiados es la dictadura militar en sus distintas dimensiones– ha obtenido mayor reconocimiento y legitimidad académica.

Pero las relaciones entre historia y memoria presentan otras facetas, que merecen ser consideradas. Al cumplirse un cuarto de siglo del golpe de Estado de 1976, en marzo de 2001, la enorme

manifestación que recorrió las calles de Buenos Aires demostró que la dictadura militar y sus consecuencias no habían perdido centralidad. En la ocasión, el diario *Clarín* requirió la opinión de algunos intelectuales acerca de los modos de abordar el pasado dictatorial. Dos de los historiadores argentinos con mayor reconocimiento vincularon en su reflexión los problemas de la historiografía con los de la memoria, señalando la necesidad de una operación de ruptura entre ambas, aunque arribando a conclusiones disímiles.

Para Tulio Halperín Donghi, en el caso de la dictadura militar se extrema la de por sí problemática relación entre la experiencia vivida y su reconstrucción histórica. En su perspectiva, “la historia sólo puede dar cuenta de esa experiencia al precio de reconocer como infranqueable la distancia que la separa de ella”. No se trata, de acuerdo a ese punto de vista, sólo de un problema temporal, sino de un problema vinculado a la naturaleza específica del fenómeno. Para Halperín, en el caso de la dictadura “el paso de una memoria que revive a una historia que reconstruye, que ante otros objetos puede ser enriquecedor, parece en cambio sacrificar todo lo que de veras cuenta”. Los argumentos de Halperín apuntan por un lado a los límites de la historia para lograr representar el horror dictatorial, pero en particular se dirigen a una cuestión ética, vinculada al sentido del abordaje de aquel pasado. En tal dirección, y aunque no existe en su perspectiva una dificultad particular para entender los procesos que llevaron al establecimiento de la dictadura, sostiene: “entenderlos no nos ayuda a darnos una razón de lo que debimos vivir en la Argentina a partir del 24 de marzo de 1976” (*Clarín*, 20-3-01). En la opinión de Halperín Donghi, esta incapacidad de la historia para dar cuenta de los sentidos fundamentales de la experiencia dictatorial contrasta con la voluntad de no renunciar a la rememoración del horror, “porque nos parece que él nos ha revelado algo muy importante”. De tal modo, sin negar la posibilidad de emprender con éxito la tarea de construir una historia de la dictadura, parece privilegiar por motivos éticos la preservación de la memoria del horror.

En la perspectiva de Luis Alberto Romero, las tareas de juzgar y comprender la acción dictatorial aparecen como enfrentadas y excluyentes. En tal sentido, Romero sostenía: “Con ser positivo desde el punto de vista de nuestras prácticas ciudadanas, la condena del Proceso conlleva sin embargo el riesgo de bloquear un examen más crítico de nuestro pasado reciente, sobre todo en un aspecto: el de la responsabilidad colectiva. Mirando hacia atrás, no es tan fácil trazar una línea clara que separe a réprobos y elegidos” (*Clarín*, 19-3-01).

Las dificultades para combinar la condena de la dictadura con el abordaje académico quedaron expuestas con claridad con las airadas reacciones que despertó, en 2001, la intervención de una reconocida socióloga que cuestionó la pertinencia del concepto de *genocidio* para dar cuenta de las matanzas cometidas por el régimen militar, ya que éstas no se habían guiado por criterios étnicos sino políticos.

En definitiva, a partir de las confesiones de Scilingo en 1995 se abre un período en el cual la memoria de la represión adquirió una significativa centralidad a nivel social y también a nivel académico. La proliferación de “lugares de la memoria” y de producciones culturales de todo tipo, así como el avance de los juicios por la verdad y de los juicios por la apropiación de niños, dan cuenta de esta nueva coyuntura, favorable a la expansión de la memoria del terrorismo de Estado. A ello se sumó el desarrollo de aportes de las ciencias sociales que, en general, han tendido a complejizar la imagen del pasado dictatorial, y cuestionado las imágenes más autocomplacientes, sin dejar por ello de condenar la acción criminal de la dictadura.



## Las políticas de memoria del Estado (2003-2007)

El 25 de mayo de 2003, Néstor Kirchner asumió la presidencia de la Nación con poco más del 20% de los votos y tras la renuncia del candidato Carlos Menem al *ballotage*.

A poco de iniciar su mandato, anunció el relevo de toda la cúpula militar y designó como jefe del Ejército al general Roberto Bendini, quien sucedió a Ricardo Brinzoni. El objetivo de esta decisión fue puesto de manifiesto por el nuevo presidente en su mensaje de asunción en el Congreso, al sostener que quería unas fuerzas armadas “comprometidas con el futuro y no con el pasado” (*Clarín*, 27-5-03). También promovió el juicio político contra la mayoría que apoyó al menemismo en la Corte Suprema de Justicia, pidiendo por cadena nacional el relevo de su titular, Julio Nazareno.

Kirchner se pronunció a favor de la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, impulsando su tratamiento en la Corte Suprema aunque ratificando la independencia de ésta para tomar una decisión definitiva. A esto se sumó el pedido del juez español Baltasar Garzón para detener y luego extraditar a 46 represores de la dictadura militar argentina, entre los que estaba incluido el ex gobernador de Tucumán, Antonio Bussi, además de los ex comandantes de las juntas militares. Para que las extradiciones fueran posibles, el Presidente debía tomar la decisión de anular el decreto firmado por De la Rúa, en virtud del cual se imponía el principio de territorialidad. Si firmaba la anulación, la justicia argentina podía tomar en consideración los pedidos y decidir en cada caso la pertinencia de la extradición.

Esta situación generó malestar en parte de las fuerzas armadas, preocupadas por las eventuales consecuencias de la anulación de las leyes del perdón y del decreto que impedía las extradiciones, y, de manera más general, por la renovada importancia que adquirieron las violaciones a los derechos humanos. Doce altos oficiales retirados de la armada realizaron declaraciones públicas criticando al gobierno por las posibles extradiciones de militares

involucrados en violaciones a los derechos humanos. Estos oficiales fueron sancionados por el jefe de la armada, el almirante Jorge Godoy.

A pesar de avanzar decididamente en el plano militar, no sólo con la renovación de las cúpulas sino también con su pronunciamiento a favor de la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y el tratamiento de una posible ley de extradiciones, el Presidente intentó mantener una relación armónica con los militares, y sostuvo que la defensa de los derechos humanos, que su gobierno asumía como fundamental, “no debe ser interpretada de aquí en más como un ataque a las fuerzas armadas” (*Clarín*, 9-7-03). De hecho, la designación del general Martín Balza —ex jefe del ejército durante la etapa menemista— como embajador en Colombia fue un gesto hacia las fuerzas armadas: el objetivo del gobierno no era perseguir a los militares. Al designar como embajador a Balza, el gobierno desestimaba su procesamiento en una causa por tráfico de armas.

La anulación del decreto que impedía las extradiciones se aceleró a partir de la decisión del juez federal Canicoba Corral, quien ordenó la captura de los 46 ex represores que reclamaba la justicia española. El 25 de julio de 2003 se derogó dicho decreto, estableciéndose, de esa manera, el tratamiento individual de los pedidos de extradición por la justicia argentina. Las leyes del perdón fueron anuladas por el Parlamento en agosto de 2003, tras lo cual la cámara federal de la Ciudad de Buenos Aires ordenó la reapertura de las causas de la ESMA y del Primer Cuerpo del ejército.

A las decisiones gubernamentales ya mencionadas, debemos sumar la designación de Eduardo Luis Duhalde como secretario de Derechos Humanos. Este abogado, autor del libro *El Estado terrorista argentino*, y “que militó en el peronismo de la resistencia”, era “bien visto por representantes de los organismos de derechos humanos” (*Clarín*, 28-5-2003).

Este conjunto de medidas concitó el apoyo de los organismos de derechos humanos y, especialmente, de las Madres de Plaza de Mayo, que progresivamente dejaron de lado su habitual desconfianza frente a los gobiernos para apoyar, de manera cada vez más decidida, las políticas implementadas por éste. De hecho, a pocos

días de asumir la presidencia, Néstor Kirchner se reunió con ellas. Hebe de Bonafini manifestó la emoción de las Madres por el encuentro y sostuvo: “Él no es igual a todos los anteriores, como habíamos creído” (*Clarín*, 31-8-03). El gobierno de Kirchner, que buscaba por diversas vías generar mecanismos que le permitieran superar la debilidad de origen que representaba el escaso porcentaje de votos con el que había llegado al poder, encontró a partir de entonces en buena parte del movimiento por los derechos humanos un aliado permanente.

Ese mismo año, la decisión del juez Bonadio de detener a los ex jefes montoneros Roberto Perdía y Fernando Vaca Narvaja, y de ordenar la captura internacional de Mario Firmenich, impactó fuertemente en la estrategia gubernamental. El juez ordenó la detención de los ex líderes de la organización guerrillera por su presunta responsabilidad en la desaparición de 15 de sus militantes durante la llamada “contraofensiva” —en la que decenas de miembros de Montoneros intentaron regresar al país desde el exilio proponiéndose recomenzar el combate contra la dictadura— a la que fueron enviados sin la logística necesaria. Según Walter Curia, en un artículo publicado en el diario *Clarín*, la decisión del juez “enturbia la política de derechos humanos del presidente Kirchner y muestra la medida de riesgo de haber iniciado una nueva revisión de la última tragedia argentina”. El gobierno buscó tomar distancia respecto a este acontecimiento, en función de su intención de respetar la independencia judicial. Sin embargo, temían que se pudiera interpretar esta postura como una aval a la *teoría de los dos demonios* y a “una revisión completa de todo lo actuado en la década del 70” (*Clarín*, 17-8-03).

El segundo año de gobierno también estuvo cargado de fuerte simbolismo respecto al pasado dictatorial. El 24 de marzo de 2004 se retiraron del Colegio Militar de la nación los retratos de Videla y de Galtieri. Horas más tarde, la ESMA fue el escenario de un acto presidido por Kirchner para recordar a las víctimas del terrorismo de Estado y para formalizar la creación de un futuro Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. En la ocasión, el presidente

dijo: “Vengo a pedir perdón de parte del Estado nacional por la vergüenza de haber callado durante veinte años de democracia tantas atrocidades” (*Clarín*, 25-3-04).

Sus dichos generaron la reacción de la UCR, que le recordó que bajo el gobierno de Alfonsín se había desarrollado el juicio a las juntas, y de su propio partido, que organizó en diversas provincias actos alternativos a la conmemoración oficial del golpe, ya que el presidente Kirchner tomó la decisión de que los principales gobernadores justicialistas no estuvieran con él en la ESMA. En esos días, tres altos jefes del ejército solicitaron el pase a retiro fundamentando su decisión en el desacuerdo con la política militar llevada adelante por el gobierno.

En la puerta de la ESMA, Kirchner firmó el decreto que sellaba el traspaso de dicho predio de la armada al gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Posteriormente, junto al jefe de Gobierno de Buenos Aires, Aníbal Ibarra, abrió las puertas de la ESMA a los representantes de los principales organismos de derechos humanos para que recorrieran el predio. En el acto central el Presidente sostuvo, en clara alusión a la ausencia de los principales gobernadores: “Yo no vengo en nombre de ningún partido. Este paso que estamos dando hoy no debe ser llevado adelante por las corporaciones tradicionales que especulan más con un resultado electoral que en defender la conciencia [...] Hoy quieren volver a la superficie después de estar agachados durante años” (*Clarín*, 25-3-04).

También hablaron dos hijos de desaparecidos nacidos en cautiverio en la ESMA, María Isabel Prigione Greco y Juan Cabandié, quien apenas dos meses antes se había convertido en el nieto número 77, al recuperar su identidad como consecuencia de la acción de las Abuelas de Plaza de Mayo. “Soy mis padres”, dijo Juan en la ocasión.

Días antes, el ingreso de ex detenidos en la ESMA tuvo, más allá de su impacto simbólico, una innegable importancia para éstos. Evaluando cómo vivieron los sobrevivientes de la ESMA entrar al predio junto con el Presidente, Lila Pastoriza sostuvo: “[fue] un acto reparatorio como nunca habíamos tenido, ni siquiera judicialmente habíamos sido citados alguna vez

para ir al lugar donde estuvimos secuestrados; más allá de indemnizaciones y otras medidas de reparación, entrar a la ESMA con el Presidente como representante del mismo Estado que hizo lo que hizo en este lugar fue un acto muy importante para todos nosotros”.

Se trató de un acto de reapropiación de un espacio y de resignificación de su sentido de suma importancia: la ESMA, uno de los principales centros de detención y tortura clandestina del país, bastión de la impunidad y del silencio, era ahora apropiado por las víctimas que habían estado allí secuestradas. La condena al terrorismo de Estado se unió a la reivindicación de la militancia setentista, en un tránsito que no dejó de incluir en algunas ocasiones al propio presidente Kirchner.

Esta reivindicación del pasado de la militancia revolucionaria implicó una operación altamente selectiva, si no mistificadora, de dicha tradición. La trayectoria de la Juventud Peronista y de otras organizaciones era ahora leída como un antecedente del gobierno de Kirchner, soslayando que el apego a la democracia liberal no constituyó, en su momento, parte del ideario de la juventud revolucionaria. Sin embargo, esta reivindicación, junto a otros factores, contribuyó a que ganaran visibilidad los debates en torno al período previo a marzo de 1976, que no podían de dejar de involucrar la reflexión sobre el accionar de las organizaciones revolucionarias. En este marco se destaca el intenso debate generado a partir de la intervención del filósofo Oscar del Barco acerca de las responsabilidades éticas y políticas de las organizaciones que desplegaron diversas formas de violencia revolucionaria.

El proyecto de construir un espacio para la memoria en el predio de la ESMA generó amplias deliberaciones entre los organismos de derechos humanos participantes. A fines de 2006, los puntos sensibles eran las discusiones acerca de la ocupación total o parcial del predio, los contenidos y tareas a realizarse y la posibilidad de habilitar por etapas el predio para la asistencia de público. Hugo Vezzetti señaló que existían dos posiciones antagónicas, representadas, cada una, por la AEDD y por el CELS.

La AEDD consideraba que el predio, ocupado en su totalidad, debía ser preservado en sí mismo como testimonio del genocidio, como prueba judicial y “como el fundamento mayor de la construcción de memoria”. Por lo tanto, la AEDD rechazó la apertura del espacio al público. Hugo Vezzetti señalaba que “en el límite, el ideal de preservación busca un objetivo imposible: el retorno integral del pasado en un sitio sacralizado e intangible, que sólo puede representarse y explicarse a sí mismo”.

Por el contrario, el CELS consideraba necesario ampliar la funcionalidad del espacio a otros aspectos que involucrasen la defensa de los derechos humanos, además de considerar fundamental la apertura de éste al público en general, trascendiendo a las víctimas directas. También tenía una postura diferente respecto a la ocupación del predio, ya que consideraba que algunas de las instituciones educativas de la Armada debían preservarse en el lugar, lo que implicaba tener en cuenta que “la educación democrática de quienes ingresan a la fuerza armada *debe* incluir el conocimiento y la reflexión sobre ese pasado”.

La construcción del Espacio para la Memoria, en definitiva, abre un conjunto de nuevos problemas sobre los modos de representar el pasado dictatorial. Vera Carnovale ha sintetizado estos problemas en una serie de preguntas: ¿De quién es el espacio? ¿Qué historia contar en un espacio de la memoria? ¿Desde qué consenso se impulsará la reunión de memorias disímiles que puedan sostener un relato? ¿Quiénes serán los actores intervinientes? ¿Quiénes construirán el relato?

En resumen, la construcción del espacio expone con claridad los problemas –políticos, didácticos, éticos, estéticos– de la elección de una de las memorias en pugna para convertirla en guía de un relato que tenderá a tornarse la representación hegemónica del pasado dictatorial, dado el respaldo estatal con el que contará.

Muchos de los asistentes al acto organizado en la ESMA en marzo de 2004 concurrieron luego a la ya tradicional marcha de los organismos de derechos humanos en conjunto con diversas organizaciones sociales y partidos políticos, que une el Congreso y la Plaza de Mayo. Esta nueva conmemoración mantuvo ciertos

rasgos que ya se venían desarrollando en otros aniversarios, como la gran cantidad de personas asistentes —aproximadamente 50.000—, la notoria presencia de jóvenes y familias al margen de los movimientos políticos participantes, y la proliferación de consignas vinculadas con la situación socioeconómica del momento. Sin embargo, un hecho concreto le otorgó una significación aun mayor, ya que por primera vez las Madres de Plaza de Mayo, lideradas por Hebe de Bonafini, adhirieron a la marcha y al documento elaborado por todas las organizaciones. Por primera vez no se realizaron dos actos diferentes de conmemoración por parte del movimiento de derechos humanos. Es posible interpretar la decisión de las Madres como un gesto simbólico no sólo frente al resto de los organismos defensores de los derechos humanos, sino también de cara al gobierno, con el cual las relaciones serían cada vez más cordiales.

El 14 de junio de 2005, la Corte Suprema de Justicia declaró la inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, lo cual aceleró la presentación judicial de nuevas causas por violaciones a los derechos humanos y el tratamiento de las abiertas con anterioridad. A principios de 2006, dichas causas superaron el millar, y se sumaron a las causas abiertas en el exterior. Las más conocidas son las que investigaban los crímenes cometidos en la ESMA, la implementación del Plan Cóndor, el robo de bebés, la muerte de militantes montoneros durante la “contraofensiva” y la desaparición del hijo y la nuera del escritor Juan Gelman y el secuestro de su nieta (*La Nación*, 24-3-06).

El desarrollo de la política gubernamental de derechos humanos generó, como ya mencionamos, malestar entre los sectores militares. En noviembre de 2005 la iglesia católica presentó un documento muy crítico al gobierno, especialmente en lo referente a dichas políticas, ya que con ellas se estaría favoreciendo la transmisión de una visión parcial de lo ocurrido en el país durante la última dictadura militar. Según la iglesia, el gobierno sólo condenaba el terrorismo de Estado omitiendo la referencia a la violencia política y a los crímenes cometidos por distintas organizaciones armadas (*La Nación*, 15-11-05). El jefe de Gabinete,

Alberto Fernández, acusó a los obispos de adscribir a “la teoría de los dos demonios” (*La Nación*, 14-11-05).

Ese mismo año, los dichos del obispo castrense Antonio Baseotto, quien había sugerido tirar al mar con una piedra al cuello al ministro de Salud Ginés González García, motivaron la decisión presidencial de desplazarlo de su cargo. A raíz de este hecho, Cecilia Pando, esposa del mayor Rafael Mercado, expresó su descontento en una carta de lectores publicada en el diario *La Nación*. Posteriormente, organizó una marcha reclamando la libertad de los represores presos acusados de graves violaciones a los derechos humanos, y encabezó otra a favor de Luis Patti, a quien no se le permitía asumir como diputado por haber participado de la represión durante la dictadura. El jefe del ejército, Roberto Bendini, pasó a “retiro obligatorio” al mayor Mercado por considerar que éste expresaba sus opiniones políticas a través de su esposa y que por lo tanto afectaba “la ética profesional y los valores esenciales de la institución” (*Página/12*, 30-12-05).

A 30 años del golpe de Estado se organizaron múltiples actos conmemorativos: a los ya tradicionales, convocados por las organizaciones de derechos humanos, se sumó nuevamente la presencia gubernamental. El Presidente no sólo organizó un acto en el Colegio Militar, sino que además decretó que el día 24 de marzo se convirtiera en un feriado nacional inamovible y autorizó el pleno acceso a los archivos militares de la dictadura. También pidió a la justicia que se pronunciara sobre los indultos, a los que considera inconstitucionales, dejando en claro de esta manera que no intervendría en las decisiones judiciales a través de ningún decreto de nulidad. El 23 de marzo, durante la convocatoria al acto conmemorativo del golpe militar, Kirchner sostuvo:

Espero que el de mañana sea un día de recogimiento, de mucho pensamiento de por qué nos pasó esto a los argentinos [...] y que podamos hacer un análisis histórico que nos permita construir el país que nos merecemos, con memoria, con justicia, con verdad, pero sin odios ni venganzas (*La Nación*, 24-3-06).

Durante el acto realizado en el Colegio Militar por el “Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia” el Presidente sostuvo que “no puede haber reconciliación si hay algún resquicio de impunidad”, y apuntó a la responsabilidad de importantes sectores de la sociedad civil en la llegada al gobierno de los militares y en las políticas desplegadas por éstos: “No sólo las Fuerzas Armadas tuvieron responsabilidad en el golpe. Sectores de la sociedad tuvieron su parte: la prensa, la iglesia, la clase política” (*La Nación*, 25-3-06).

El kirchnerismo fue criticado por Raúl Alfonsín, quien presidió el acto organizado en la puerta de la ESMA por la UCR. Reivindicando la política de derechos humanos de su gobierno, especialmente el juicio a las juntas, el ex presidente puso de manifiesto que Kirchner no avanzó en esa materia sobre el vacío. Crítico además la elección del 24 de marzo como el Día de la Memoria ya que consideraba más significativo el 10 de diciembre por ser el Día Internacional de los Derechos Humanos y marcar el final de la dictadura en el gobierno y el consecuente renacer de las instituciones democráticas.

Aunque desde los primeros años de la renacida democracia existieron en ámbitos estatales del nivel nacional, provincial y municipal diversos modos de rememoración de la etapa dictatorial, la centralidad que ganaron bajo la presidencia de Kirchner estas políticas de la memoria, a través de estrategias de conmemoración, desarrollo de iniciativas de creación de *lugares de memoria* y de diversos actos de alto contenido simbólico, tornó a las representaciones de la dictadura militar –y, en general, de la turbulenta década de 1970– un renovado objeto de debate político. En 2006, la conmemoración de los 30 años del golpe militar motivó diversas reflexiones que, en los principales diarios del país, dieron cuenta de las posiciones existentes en torno a aquel pasado.

Repasemos a título ilustrativo algunas de estas posturas. El embajador en Colombia, Martín Balza, sostuvo que en Argentina “no hubo una guerra, sino una verdadera cacería humana”, y que aunque hubiera transcurrido demasiado tiempo desde el golpe “los responsables continúan en su autismo silente. Si poseyeran el

sentido cristiano y humanitario que tanto gustaban declamar, podrían atenuar el sufrimiento de miles de familias”. En consonancia con la autocrítica que había realizado a principios de 1995, siendo jefe del ejército, Balza cuestionó la reivindicación de lo actuado durante la última dictadura e instó a la ruptura del pacto de silencio militar: “Tenemos que ser conscientes de lo que significan los ‘detenidos-desaparecidos’, de cadáveres flotando en el mar o ríos argentinos y de la pública jactancia de la tortura” (*Clarín*, 20-3-06). En contraste, el escritor y diplomático Abel Posse, en un explícito reconocimiento del accionar militar durante la última dictadura, sostuvo que el aniversario del golpe representa “la consagración de la muerte”, tal como eligió titular su artículo: “Ahora, treinta años después de aquel 24 de marzo, la laboriosa desinformación mediática, el victimismo y la intencionada ocultación de los crímenes terroristas presentan la realidad de tal manera como si una secta sangrienta de militares de las tres armas, tal vez ebrios o drogados, hubiera salido a matar jóvenes muy de su casa y de sus estudios”, cuando en verdad, sostiene, el “principio de la muerte” ya estaba instalado en nuestro país desde el asesinato de Aramburu por Montoneros (*La Nación*, 24-3-06). Posse reclamaba que se contara la “historia completa”, pero al hacerlo, al igual que Cecilia Pando, reivindicó el terrorismo de Estado, como una respuesta valiente de las Fuerzas Armadas frente al caos imperante. El periodista Mariano Grondona, aunque no reivindicó la actuación militar, orientó sus reflexiones en el mismo sentido al sostener que “la recordación de la tragedia fue unilateral, ya que los crímenes de la guerrilla fueron ignorados” (*La Nación*, 26-3-06).

En consonancia con el discurso presidencial, durante el acto realizado en el Colegio Militar, en el editorial del diario *Clarín* se sostuvo que la conmemoración de los 30 años del golpe no debía servir solamente para recordar *el horror* sino que debía enarbolarse como instancia “de recuperación de una experiencia para mirar al futuro, para trabajar en forma conjunta en la construcción de un país mejor”. Señal de este avance positivo y promisorio fue la autocrítica llevada a cabo por las fuerzas armadas y su explícita condena de las violaciones a los derechos humanos. En el mismo

sentido, se considera como signo de maduración “el reconocimiento de que sectores significativos de la población dieron en su momento su aquiescencia hacia la instauración de la dictadura e, incluso, hacia sus procedimientos” (*Clarín*, 24-3-06).

En este contexto, la reedición del informe *Nunca Más* en abril de 2006, que incluyó un nuevo prólogo escrito por Eduardo Duhalde y otros integrantes de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, permitió cristalizar la perspectiva oficial sobre el sentido del pasado reciente. Como señala Emilio Crenzel, al igual que el prólogo de la Conadep, el nuevo no historiza el pasado de violencia y omite las responsabilidades estatales, civiles y militares en las desapariciones previas al golpe. En el nuevo prólogo se presenta a un pueblo que, sin fisuras, enfrentó el terror dictatorial y la impunidad, simplificando la lucha por los derechos humanos “al eclipsar la soledad que rodeó a los denunciantes del crimen durante la dictadura”. Además de confrontar tácitamente con la Conadep al denunciar el planteo de una “simetría justificatoria” entre la violencia guerrillera y la estatal, el nuevo prólogo niega toda relación entre la primera —a la que no condena— y el terror desplegado desde el Estado. A diferencia de su antecesor, el prólogo de 2006 postula que el terrorismo de Estado fue funcional a la meta de imponer un sistema económico excluyente, haciendo propia “la mirada que desde el vigésimo aniversario del golpe y reforzada por la crisis económica y política de diciembre de 2001, postularon los organismos y otros actores para explicar el terror dictatorial”.

Si los posicionamientos políticos frente al gobierno de Kirchner explican en buena medida el modo en que los distintos actores definen e interpretan el pasado dictatorial, un dato resulta indudable: la centralidad que el tratamiento de los efectos del régimen militar adquirió para el gobierno generó nuevas condiciones para la recepción de la problemática de la violación de los derechos humanos en distintos ámbitos sociales. Si ello se vio acompañado con una cada vez mayor presencia de las reflexiones sobre la historia reciente en el mundo de la cultura y los medios de comunicación —a través de estudios, textos periodísticos, libros de memorias, películas, programas televisivos—, el fenómeno también se mani-

festó en el mundo de la política, aunque de un modo que frecuentemente banalizó los debates. Gobernadores, legisladores, funcionarios y candidatos que una década atrás no demostraban el menor interés por la dictadura militar y el destino de sus víctimas se transforman en fervientes defensores de una memoria que, sancionada desde el poder estatal, no requería mayores explicaciones ni definiciones. Abrazar esta memoria representa, en estos casos, una señal necesaria de fidelidad a un liderazgo político, convirtiéndose en un objeto instrumental que nada nos dice de la relación de estos actores con el pasado reciente.

En los últimos años, el desarrollo de las acciones judiciales y una serie de oscuros sucesos que las acompañaron contribuyeron, una vez más, a colocar el pasado dictatorial en el centro del debate.

A partir de la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, los procesos judiciales se multiplicaron. A fines de 2007 existían más de trescientos detenidos bajo proceso, pero sólo habían sido condenados tres de ellos: el suboficial de la Policía Federal Héctor Julio Simón, apodado *Turco Julián*, el oficial de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Miguel Osvaldo Etchecolatz y el sacerdote Christian von Wernich. La desaparición de Jorge Julio López, testigo en el juicio contra Miguel Etchecolatz, y las sospechosas muertes de dos imputados por apropiación de menores durante la dictadura, poco antes de prestar declaración judicial, muestran que el pasado dictatorial sigue haciendo sentir sus efectos hasta hoy.

La vinculación entre memoria, identidad y justicia se ha expresado recientemente con extremada potencia en el caso de una hija de desaparecidos que decidió llevar ante la justicia al matrimonio que se había apropiado de ella.

La decisión de juzgar hechos ocurridos durante el período 1973-1976 que se ajusten a la definición de terrorismo de Estado, y la más reciente aún de procesar a los responsables de la Masacre de Trelew, en 1972, permiten suponer que estamos en el inicio de un proceso de redefinición cronológica de ese pasado, que no dejará de tener efectos sobre los sentidos atribuidos al conjunto del período.

## Algunas reflexiones finales

A lo largo de estas páginas pretendimos realizar un breve recorrido en torno a las representaciones preponderantes sobre la última dictadura militar y en particular sobre el terrorismo de Estado. Tales representaciones sociales fueron cambiando en función de la apertura de nuevas coyunturas sociopolíticas y de la aparición de actores que se reconocían a sí mismos como portavoces de discursos legítimos sobre aquel pasado.

Aquella memoria del régimen militar que comenzó a configurarse en el contexto mismo de la represión a partir del esfuerzo de los organismos de derechos humanos resulta en nuestros días la representación predominante, una vez que en los últimos años este relato fue asumido como propio, casi por completo, por el Estado. Como señalamos, esta novedad permite, por un lado, restablecer a los derechos humanos como uno de los fundamentos centrales de la legitimidad democrática, aunque por otro los convierte en una señal de identidad partidaria, lo que conlleva el riesgo de la banalización y la instrumentalización.

La representación del pasado dictatorial sostenida desde el Estado en el último lustro sucede así a las de los momentos en que predominaron las perspectivas centradas en la teoría de los dos demonios primero y las que afirmaban buscar la reconciliación nacional más tarde. Sin embargo, un análisis de la trayectoria de la memoria de la dictadura en Argentina muestra que las representaciones sostenidas desde el Estado, si bien sumamente influyentes, no se plasman necesariamente como una perspectiva uniforme sobre el conjunto de la sociedad. La memoria de la represión que ha sido sostenida fundamentalmente por los organismos de derechos humanos configuró una poderosa representación de aquel pasado, que logró articularse con las de otros movimientos sociales a lo largo de los últimos veinticinco años. La literatura, el cine y el periodismo colaboraron en la expansión de esa representación del pasado.

Un acontecimiento imprevisto, y generado por intereses contrarios al del movimiento por los derechos humanos, tuvo efectos significativos en la expansión de esa representación del pasado en el debate público. En efecto, la nueva coyuntura que se abrió a partir de la confesión de Scilingo generó un renovado interés por lo ocurrido en la última dictadura militar y permitió que la memoria sostenida por los organismos de derechos humanos recuperara espacio y lograra concitar el apoyo de importantes sectores sociales.

Aun dentro de las instituciones militares se produjeron modificaciones respecto a las representaciones del pasado reciente, no sólo a partir del reconocimiento público de la implementación de un plan sistemático de exterminio por parte de algunos ex represores, sino también en virtud de las autocríticas pronunciadas por los jefes de las tres armas. Obviamente, el discurso militar que explicaba el período 1976-1983 en términos de una guerra contra la subversión persiste, pero resulta cada vez menos significativo.

Sin embargo, más allá de los discursos con mayor penetración pública y presencia mediática, los casos en que antiguos jerarcas del régimen militar accedieron a gobernaciones provinciales e intendencias municipales gracias al voto popular muestran que existe otra memoria de la dictadura, que atribuye al régimen instaurado en 1976 valores de orden, disciplina y autoridad positivamente connotados.

En definitiva, las representaciones sociales sobre el terrorismo de Estado han cambiado significativamente a lo largo de estos 25 años de recobrada democracia. En nuestros días, la memoria sustentada durante un cuarto de siglo por los organismos de derechos humanos ha sido asumida en buena medida por el Estado, y la multiplicación de procesos judiciales permite prever que el debate sobre el pasado reciente, lejos de apagarse, se multiplicará.

Sin embargo, sabemos también que las condiciones de su visibilidad y relevancia se modificarán inevitablemente con el paso del tiempo. Lo mismo ocurrirá sin dudas con sus conteni-

dos, ya que en definitiva, como ha afirmado Pilar Calveiro, la repetición puntual de un mismo relato, sin variación, a lo largo de los años, puede representar, no el triunfo de la memoria, sino su derrota.



## Bibliografía

- Acuña, Carlos y Catalina Smulovitz (1995) “Militares en la transición argentina. Del gobierno a la subordinación constitucional”, en AAVV, *Juicios, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Armony, Ariel (2004) “Mejor no hablar de ciertas cosas. Responsabilidad social y terrorismo de Estado en Argentina”, *Textos para pensar la realidad* N° 6, pp. 14-23.
- Calveiro, Pilar (2006) *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*, Buenos Aires, Norma.
- Cañón, Hugo (2001) “Un antes y un después. La nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida”, *Puentes* N° 3, pp. 68-71.
- Carnovale, Vera (2006) “Memorias, espacio público y Estado: la construcción del Museo de la ESMA”, en [www.riehr.com.ar](http://www.riehr.com.ar)
- Cavarozzi, Marcelo (1983) *Autoritarismo y democracia (1955-1966)*, Buenos Aires, CEAL.
- Cerrutti, Gabriela (2001) “La historia de la memoria. Entre la fetichización y el duelo”, *Puentes* N° 3, pp. 14-25.
- Crenzel, Emilio (2004) “Pensar el mal. Nuevas preguntas sobre las desapariciones”, *Puentes* N° 13, pp. 65-70.
- (2007) “Dos prólogos para un mismo informe. El *Nunca Más* y la memoria de las desapariciones”, *Prohistoria* N° 11, pp. 49-60.
- Del Barco Oscar (2004) “Carta de Oscar del Barco”, *La Intemperie* N° 17, en <http://revistalaintemperie.com.ar/carta1.php>.
- Duhalde, Eduardo Luis (1999) *El Estado terrorista argentino. Quince años después, una mirada crítica*, Buenos Aires, EUDEBA.
- Feld, Claudia (2002) *Del estrado a la pantalla: las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Finocchio, Silvia (2007) “Entradas educativas en los lugares de la memoria”, en Franco, Marina y Florencia Levín (comps.)

- Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, pp. 253-277.
- Garaño, Santiago, “La construcción social de la categoría de preso político”, en [www.pparg.org/pparg/carceles/globalidad/analisis/](http://www.pparg.org/pparg/carceles/globalidad/analisis/)
- Gómez, José María (1989) “Eclipse de la memoria, política del olvido: la cuestión de los derechos humanos en una democracia no consolidada”, *Punto de Vista* N° 36, pp. 1-7.
- González Bombal, Inés (2004) “La figura de la desaparición en la refundación del estado de derecho”, en Novaro, Marcos y Vicente Palermo (comps.) *La historia reciente. Argentina en democracia*, Buenos Aires, Edhasa, pp. 115-131.
- Isla, Alejandro (2000) “Los apoyos de Bussi. Valores domésticos, espacios públicos en el presente tucumano”, en Svampa, Maristella (ed.), *Desde abajo. La transformación de las identidades sociales*, Biblos/UNGS, pp. 209-241.
- Jelin, Elizabeth (2001) “La política de la memoria”, *Puentes* N° 4, pp. 72-91.
- (2002) *Los trabajos de la memoria*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Lorenz, Federico (2002) “¿De quién es el 24 de marzo? Las luchas por la memoria del golpe de 1976”, en Jelin, Elizabeth (comp.) *Las conmemoraciones en las fechas in-felices*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- (2006) *Las guerras por Malvinas*, Buenos Aires, Edhasa.
- Lvovich, Daniel (2007) “Historia reciente de pasados traumáticos: de los fascismos y colaboracionismos europeos a la historia de la última dictadura argentina”, en Franco, Marina y Florencia Levín (comps.) *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, pp. 97-124.
- Neilsen, James (2001) *En tiempos de oscuridad, 1976/1983*, Buenos Aires, Emecé.
- Novaro, Marcos (2006) *Historia de la Argentina contemporánea. De Perón a Kirchner*, Buenos Aires, Edhasa.
- y Vicente Palermo (2003) *La dictadura militar (1976-1983): del golpe de Estado a la restauración democrática*, Buenos Aires, Paidós.

- Nunca Más, Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas* (1984) Buenos Aires, EUDEBA.
- Pastoriza, Lila (2004) “Una mirada que se abre al futuro. El rol del sobreviviente”, *Puentes* N° 13, pp. 54-57.
- Quiroga, Hugo (1994) *El tiempo del Proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1976-1983*, Rosario, Ross.
- Romero, Luis Alberto (2001) *Breve historia contemporánea de la Argentina*, Buenos Aires, FCE.
- Sábato, Hilda (1989) “Olvidar la memoria”, *Punto de Vista* N° 36, pp. 8-10.
- Sigal, Silvia (2001) “La polémica sobre el genocidio”, *Puentes* N° 5, pp. 62-63.
- Tappatá de Valdéz, Patricia (2003) “El Parque de la Memoria en Buenos Aires”, en Jelin, Elizabeth y Victoria Langland (comps.) *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Vecchioli, Virginia (2001) “Políticas de la memoria y formas de clasificación social. ¿Quiénes son las ‘víctimas del terrorismo de Estado’ en la Argentina?”, en Groppo, Bruno y Patricia Flier (comps.) *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*, La Plata, Al Margen/Bibliothèque de Documentation Internationale Contemporaine, pp. 83-102.
- Verbistky, Horacio (1995) *El Vuelo*, Buenos Aires, Planeta.
- Vezzetti, Hugo (2001) “Lecciones de la memoria. A los 25 años de la implantación del terrorismo de Estado”, *Punto de Vista* N° 70, pp. 12-18.
- (2003) *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- (2006) “Memoria histórica y memoria política: las propuestas para la ESMA”, *Punto de Vista* N° 86, pp. 37-42.



## Bibliografía recomendada

### *Sobre historia de la dictadura militar*

- Calveiro, Pilar (1998) *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*, Buenos Aires, Colihue.
- De Amézola, Gonzalo (1999) “Problemas y dilemas en la enseñanza de la historia reciente”, *Entrepasados* N° 17, pp. 137-162.
- Kaufmann, Carolina (dir.) (2003) *Dictadura y Educación. Universidad y grupos académicos argentinos (1976-1983)*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Obregón, Martín (2005) *Entre la cruz y la espada. La Iglesia Católica durante los primeros años del “Proceso”*, Bernal, UNQ.
- Pucciareli, Alfredo (comp.) (2004) *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Quiroga, Hugo y César Tcach (comps.) (1996) *A veinte años del golpe. Con memoria democrática*, Rosario, Homo Sapiens.
- (2006) *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*, Rosario, Homo Sapiens.
- Sirlin, Ezequiel (2006) “La última dictadura: genocidio, desindustrialización relativa y llamamientos belicistas (1976-1983)”, en AAVV, *Pasados presentes. Política, economía y conflicto social en la historia argentina contemporánea*, Buenos Aires, Dialectika.
- Suriano, Juan (dir.) (2005) *Dictadura y democracia (1976-2001)*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Yanuzzi, María de los Ángeles (1996) *Política y dictadura*, Rosario, Ross.

### *Sobre memoria*

- Carnovale, Vera, Federico Lorenz y Roberto Pittaluga (comps.) (2006) *Historia, memoria y fuentes orales*, Buenos Aires, Memoria Abierta y CeDInCI.

- Giesen, Bernhard (2001) “Sobre héroes, víctimas y perpetradores”, *Puentes* N° 5, pp. 16-23.
- Huysen, Andreas (2002) *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*, México, FCE.
- Ricoeur, Paul (1999) *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*, Madrid, Arrecifes,
- (2004) *La memoria, la historia y el olvido*, Buenos Aires, FCE.
- Sarlo, Beatriz (2005) *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Todorov, Tzvetan (2000) *Los abusos de la memoria*, Barcelona, Paidós.
- Traverso, Enzo (2001) “El uso público de la historia”, *Puentes* N° 5, pp. 8-15.
- Vidal Naquet, Pierre (1994) *Los asesinos de la memoria*, México, Siglo XXI.
- Yerushalmi, Yosef y otros (1989) *Usos del olvido*, Buenos Aires, Nueva Visión.

# Índice

Introducción .....	7
El discurso militar y sus impugnadores (1976-1982) .....	15
La transición democrática y la teoría de los dos demonios (1983-1986) .....	27
Un pasado que no pasa (1987-1995) .....	45
El “boom de la memoria” (1995-2003) .....	59
Las políticas de memoria del Estado (2003-2007) .....	79
Algunas reflexiones finales .....	91
Bibliografía .....	95
Bibliografía recomendada .....	99

A un cuarto de siglo del inicio del período histórico abierto en 1983, esta colección se propone examinar los cambios producidos desde entonces en la sociedad argentina.

Las representaciones sobre la última dictadura militar no han sido unánimes durante estos años, a lo largo de los cuales se enfrentaron o se sucedieron la denuncia del terrorismo de Estado y el relato de la “guerra contra la subversión”, la “teoría de los dos demonios” y el reclamo de “reconciliar el país”. Este libro recorre estas evoluciones destacando la importancia que tuvieron, en la forja del tipo de memoria sobre aquellos años hoy dominante, la lucha de los organismos de defensa de los derechos humanos, las confesiones y autocríticas de algunos miembros de la corporación militar y los cambios en las políticas públicas sobre la materia a partir de 2003.

Daniel Lvovich es doctor en historia e investigador-docente en el Instituto del Desarrollo Humano de la UNGS, donde se ocupa de problemas de historia reciente. Jaquelina Bisquert es profesora de historia por la misma Universidad, donde ha sido becaria de docencia e investigación y estudia la cuestión de la memoria.



Universidad  
Nacional de  
General  
Sarmiento



ISBN 978-987-630-031-5



9 789876 130031 5